

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 1494, 1496 y 1495/1980, por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, a los Generales de Brigada, de Infantería, don Víctor Espinos Orlando, de la Guardia Civil, don Mauro Alonso de Armiño Díez y al General Auditor del Ejército don Julio Hernández Gala.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Víctor Espinos Orlando, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de marzo de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil, don Mauro Alonso de Armiño Díez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día uno de marzo de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Ejército, don Julio Hernández Gala, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de marzo de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 173, de 19-7-1980.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

9.855

Orden 333/9.855/80

Se aprueba el Manuel Técnico T-3-4-15. «Obus 203/25. Tablas de Tiro», debiendo procederse por la imprenta del Polígono de Experiencias de Carabanchel a la tirada de 100 ejemplares, que serán distribuidos sin cargo a las Unidades y Organismos que por el Estado Mayor del Ejército se ordene.

Madrid, 17 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

9.856

Orden 332/9.856/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 4.^a Región Militar

CURSO PRACTICAS ESCALADA

Comienza: 1 de junio de 1980. Termina: 30 de junio de 1980.

Grupo 2.^o, coeficiente 0,06; grupo 9.^o, coeficiente 0,12

Comandante de Infantería D. Alfonso Cerdán Bandrés, en la Compañía EE. DM-4. Viella.

Capitán de Infantería D. Eduardo Gutiérrez Barrio, en la misma.

Otro, D. José Ponz Callen, en la misma.

Otro, D. Marcelino Hernández del Rey, en la misma.

Teniente de Artillería D. Eduardo Saez Calvo, en la misma.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Molina Javierre, en la misma.

Sargento de Ingenieros D. Vicente Sorribas Sopena, en la misma.

Sargento de Infantería D. Domingo García Badiola, en la misma.

Otro, D. Francisco Franch Bonet, en la misma.

Madrid, 17 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.857

Orden 332/9.857/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 4.^a Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Comienza: 1 de febrero de 1980. Termina: 15 de abril de 1980.

Grupo 12, factor 0,06

Capitán de Infantería D. Manuel Otero Siota, en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Capitán de Artillería D. Gabriel Hernández Cañas, en la Jefatura Regional de Automovilismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.858

Orden 332/9.858/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 8.^a Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Comienza: 17 de julio de 1980. Termina: 3 de noviembre de 1980.

Grupo 13, factor 0,05

Capitán de Ingenieros D. Rafael Uroz Martí, en el BMING. de la BRIAT.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Ferro Otero, en el mismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.859

Orden 332/9.859/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 3.^a Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.^o ESCALON DE VEHICULOS DE MOTOR

Comienza: 15 de febrero de 1980. Termina: 15 de abril de 1980.

Grupo 13, factor 0,05

Capitán de Artillería D. Miguel Jiménez Martínez, en el RACA-17.

Sargento de Artillería D. José Sendra Terrazo, en el mismo.

Sargento especialista D. Vicente Sancho González, en el mismo.

Otro, D. Ramón Aguirre Astilleros, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José García Pesquera, en el RMING-3.

Sargento especialista D. José Mateo Baixauli, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Pedro Rey Arcas, en el RIMT. Mallorca núm. 13.

Sargento de Infantería D. Alfonso Segura Crespo, en el mismo.

Sargento especialista D. Juan Cediño Barbado, en el mismo.

Otro, D. Alejandro Montes Traverso, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Eusebio Tárraga Montoro, en el RAMIX-6

Alférez especialista D. Ezequiel Ortín Bermúdez, en el mismo.

Subteniente especialista D. Manuel Ramos Téllez de Meneses, en el mismo.

Brigada especialista D. José Rouique Aranda, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Antonio Labrés Estaben, en el II Gr. RAAA-72.

Sargento de Artillería D. José Ruiz Narbón, en el mismo.

Sargento especialista D. Mariano Mora Sánchez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Berrocal Barrios, en el Parq. y Talle. Art.

Sargento especialista D. José Martínez Beltrán, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Castillo Guerrero Peñón, en el BMING-III.

Sargento especialista D. Miguel López Moreno, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Segismundo Martín Martín, en la Cía. Reg. Autos.

Teniente de Infantería D. Juan Pérez Palomo, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Santiago Gómez Pla, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Nicolás Fernández Salvador, en el RI. Guadalajara-20.

Subteniente de Infantería D. José Martín Cebellán, en el mismo.
Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.860

Orden 332/9.860/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Comienzo: 22 de febrero de 1980.
Termina: 8 de junio de 1980.

Grupo 13, factor 0,05

Capitán de Ingenieros D. Miguel Echegoyen Cavero, en el Bón. Mixto de lngos. V.

Teniente de Ingenieros D. Fernando Vidal Gómez de Travededo, en el mismo.

Otro, D. Jorge Gil Muñoz, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Tolosa Murillo, en el mismo.

Otro, D. Manuel Martín López, en el mismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.861

Orden 332/9.861/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Comienzo: 6 de enero de 1980. Termina: 22 de abril de 1980.

Grupo 13, factor 0,05

Capitán de Ingenieros D. Federico Iglesias Valiño, en el BMING-XXXI.

Teniente de Ingenieros D. Arturo Terrero Ortega, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Diego Millán Morgado, en el mismo.

Otro, D. Luis Blanco Arroyo, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Núñez Porlau, en el BMING-XXXII.

Otro, D. Manuel Núñez Rivadulla, en el BMING-3.

Otro, D. Jesús Ferre Belchi, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Arroyo Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Rafael Talavera Lasala, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Montoya Molina, en el BMING-XXXII.

Otro, D. Julio Román Chanza, en el BMING-III.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Medina Revilla, en el mismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.862

Orden 332/9.862/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Comienzo: 15 de febrero de 1980.
Termina: 15 de abril de 1980.

Grupo 13, factor 0,05

Capitán de Infantería D. Urbano Moro Alvarez, en el RI. Príncipe núm. 3.

Sargento especialista D. Francisco Iñigo Blanco, en el mismo.

Brigada especialista D. Jesús de la Rosa González, en el Rgt. Inf. San Quintín núm. 32.

Teniente de Artillería D. Esteban Martos Valenzuela, en el RACA. núm. 47.

Brigada especialista D. José Fernández Martín, en el mismo.

Capitán de Caballería D. José Díaz Martínez, en el G.º Lig. Caballería número 7.

Sargento de Caballería D. Domingo Doce Iglesias, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Diego Gabella, en el RI. DCC. Toledo número 35.

Subteniente especialista D. Alejandro Bravo Estepa, en el mismo.

Sargento primero especialista don Massó Martínez, en el mismo.

Teniente Infantería D. Mariano Moreno Martín, en el Parq. Tall. Veh. Aut.

Brigada de Artillería D. Eduardo García Eslava, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Franco Ortega, en la Cía. Reg. Autos. Brigada de Artillería D. Petronilo Borque Cembranos, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Gamaizo Lorenzo, en el RAAAL. núm. 26.

Sargento de Artillería D. Aureliano Montes Pascual, en el mismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.863

Orden 332/9.863/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Comienzo: 17 de abril de 1980. Termina: 3 de agosto de 1980.

Grupo 13, factor 0,05

Capitán de Ingenieros D. Federico Iglesias Valiño, en el BMING. XXXI.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Estévez Pérez, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Gerardo Ruiz Felipe, en el mismo.

Otro, D. Hilario Calderer Cazorla, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Herro Merino, en el BMING. XXXII.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.864

Orden 332/9.864/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Comienzo: 15 de junio de 1980. Termina: 30 de agosto de 1980.

Grupo 12, factor 0,06

Capitán de Infantería D. Claudio Ar-

pón López, en el RIMT. Saboya número 6.

Teniente de Infantería D. Francisco Canto Lacárcel, en el mismo.

Otro, D. Juan Laullón León, en el mismo.

Otro, D. José Tato Salgado, en la Agr. Trop. C. G. Ejército.

Otro, D. José Ruiz Corrales, en el mismo.

Brigada de Infantería D. José María Bejarano Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Gonzalo Pérez de Sevilla, en el R. I. Uad-Ras 55.

Teniente de Infantería D. José Laguna Cobo, en el mismo.

Otro, D. Adelardo Martín de la Vega, en el mismo.

Otro, D. Amador Martín Rodríguez, en el RIAC. Alcázar de Toledo.

Otro, D. Fermín Garreto Carretero, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Jaime Bueno Martín, en el RCLAC. Villaviciosa 14.

Teniente de Caballería D. Mario Durán Colunga, en el mismo.

Otro, D. José Marín Téllez, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Juan del Corral Rubí, en el RCAC. Pavía número 4.

Otro, D. Asterio Fuentes Caro, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Miguel Descalzo Señorán, en el RACA. 11.

Otro, D. Alfonso Moyano Izuel, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Alfonso Manzano Mota, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Javier García Carrillo, en el GAAAL.

Teniente de Artillería D. Esteban García Navarro, en el mismo.

Otro, D. Antonio Cabrera Salamanca, en el GACA. ATP. XI.

Alférez de Artillería D. Cecilio González Cañamero, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Rodríguez Pineiro, en el RMING. 1.

Otro, D. José Vegas Alonso, en el mismo.

Otro, D. Juan Sánchez Tociño, en el BMING. XII.

Otro, D. Víctor Adeva Olmos, en la Agrup. Trop. C. G. Ejército.

Otro, D. Miguel Lázaro Pablo, en el BMING. XI.

Sargento de Ingenieros D. Julián Artega Jiménez-Molero, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Chinchetru Pérez, en el Rgt. Zapadores Ferrov.

Teniente de Ingenieros D. Vicente Cortés Almoróx, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Diego Aznar Alvaro, en el Rgt. de Transmisiones.

Teniente de Ingenieros D. José González Suárez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Agustín Castillo, en el C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Manuel Pérez Gómez, en el mismo.

Otro, D. Joaquín Carrasco López, en el mismo.

Otro, D. Luis Sánchez Noailles, en la FAMET.

Otro, D. Ignacio González Paradis, en el C. I. R. núm. 1.

Teniente de Infantería D. Francisco González López, en el mismo.

Teniente de Veterinaria D. Miguel Yáñez Martínez, en la Agrup. Trop. Vet. R. G.

Teniente de Farmacia D. Joaquín Castaño Moreno, en el Agrup. Trop. Far. R. G.

Teniente de Sanidad D. Joaquín González Alarcón, en el Grupo Reg. Sanidad Militar.

Sargento de Sanidad D. Francisco Ferreira Pérez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Martín Girón, en la Unidad Regional de Autos.

Teniente de Artillería D. Roberto Martín Rubio, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Domingo Cerro Mata, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Fernando Cope Jurado, en el Regimiento Automóviles de la R. G.

Otro, D. Juan Horrillo D'Anjou, en la Agrup. Logística núm. 1.

Teniente de Intendencia D. Fernando Domínguez del Valle, en el mismo. Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.865

Orden 332/9.865/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de Canarias

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Comienza: 15 de junio de 1980. Termina: 30 de agosto de 1980.

Grupo 12, factor 0,06

Teniente de Infantería D. Antonio Navarro Sánchez, en el C. I. R. 15.

Teniente de Artillería D. Joaquín Cabrera Barrera, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Abilio de Lamo Gaillard, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Farrona González, en el RI. 49 (Bón. I).

Teniente de Infantería D. Alberto Paños Ducali, en el mismo.

Otro, D. Juan Cruz Pindado, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Trigo Marco, en el RI. 49 (Bón. II).

Teniente de Infantería D. Marino Tórnero Narciso, en el mismo.

Otro, D. Miguel Vera Martínez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Diego Tabares Rodríguez, en el RAMIX. 93 (GACTA).

Otro, D. Lorenzo Hernández-Abad González, en el RAMIX. 93 (GACA).

Otro, D. José Martínez Massip, en el RAMIX. 93 (GAAL).

Teniente de Intendencia D. Francisco Orejón Álvarez, en el Gr. Reg. Intendencia.

Capitán médico D. Federico García Pinar, en el Gr. Reg. Sanidad.

Teniente de Artillería D. Manuel Fernández de los Ríos, en el Gr. Reg. Autos.

Sargento de Infantería D. Alejandro Medina Reina, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Miguel Gómez-Landero Torres, en la Cía. Destinos CAPGECAN.

Capitán de Ingenieros D. José Romero Urchaga, en el RMING. Bón. XVI).

Teniente de Ingenieros D. Pablo de Santanana Cárdenes, en el mismo.

Otro, D. Agustín Mancilla Zarco, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Francisco García Mínguez, en la Cía. Intendencia L. Palmas.

Capitán médico D. Rafael Fernández Vega, en la Cía. Sanidad Las Palmas.

Teniente de Artillería D. José García Carcia, en el Gr. Reg. Autom. (Cía. L. Palmas).

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. I. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.866

Orden 332/9.866/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Comienza: 16 de mayo de 1980. Termina: 30 de agosto de 1980.

Grupo 12, factor 0,06

Teniente de Infantería D. José Fernández Pulgar, en la C.O.E. núm. 71.

Capitán de Caballería D. Rafael Esparza Arroyo, en el C. I. R. núm. 12.

Capitán de Artillería D. Luciano Cortizo Alonso, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Vicente Rodríguez Trigo, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Miguel Largo Campo, en el RCLAC. Santiago número 1.

Teniente de Caballería D. Guzmán Hervalejo Iglesias, en el mismo.

Alférez de Caballería D. Eduardo Álvarez Canet, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Luis López González, en el RCAC. Almansa número 5.

Alférez de Caballería D. Francisco Romero López, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Francisco Vidal López, en el RCAC. Farnesio número 12.

Otro, D. Leonardo Navarro Castro, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jesús Arévalo Fernández, en el RACA. núm. 41.

Teniente de Artillería D. Luis de Andrés Rubio, en el mismo.

Otro, D. Miguel. A. Rodríguez Benedito, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Alfredo Calvo García, en el Bón. Mixto Ing. BRC.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Gago Armero, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Benito Blanco Prieto, en el Gr. Log. BRC. Jarama.

Teniente de Caballería D. Francisco Pulido Guerra, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Gonzalo Bragimo Marcos, en el Reg. Art. Lanz. Campaña.

Otro, D. Carlos García Moya, en el mismo.

Otro, D. Joaquín Herrero Ibáñez, en el GAAA. III/71.

Teniente de Artillería D. José Pérez Cárdenas, en el mismo.

Otro, D. Lamberto Herrero Barriuso, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Angel Calderón Jiménez, en el RZ. de la R. G.

Capitán de Infantería D. Enrique Sánchez Rodríguez, en el P. y T. V. Autos Segó.

Otro, D. Agustín Amador del Amo, en el PM. núm. 71.

Teniente de Caballería D. José Gómez Sevillano, en el mismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.867

Orden 332/9.867/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Comienza: 15 de junio de 1980. Termina: 30 de agosto de 1980.

Grupo 12, factor 0,06

Teniente de Infantería D. Juan Laguna Pérez, en la Cía. P. M. núm. 91.

Capitán de Infantería D. Luis Antón Morón, en el Bón. I Nápoles de la BRIR.

Teniente de Infantería D. Ramón Barasa Carranza, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Nicolás Puertas Gómez del Mercado, en el Bón. II Aragón de la BRIR.

Teniente de Infantería D. Manuel Cuadri Garrido, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Rafael Chicoy Visieras, en el Bón. III Extrem. de la BRIR.

Teniente de Infantería D. Antonio Gallego Viudez, en el mismo.

Otro, D. José Arroyo Vázquez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Vicente Ródenas Fernández, en el G.A.C.A. de la BRIR.

Teniente de Artillería D. Juan Romero Maldonado, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Díaz Martos, en el BMING. de la BRIR.

Teniente de Ingenieros D. Bartolomé Sancho Prust, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Nieto Villegas, en el U.S.I. de la BRIR.

Brigada de Infantería D. Florentino de la Calle Mateos, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Adolfo Calenti Quijada, en el G.F.R.I. Melilla número 2.

Otro, D. Santiago Anglada Martínez, en el mismo.

Otro, D. Agustín Arnáez Saiz, en el mismo.

Sargento primero de Infantería don Rosendo Hernández García, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Juan Herrerón Silvestre, en el G.F.R.I. Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Román Anchoriz Saliquet, en el mismo.

Otro, D. Angel Capilla Benegas, en el mismo.

Alférez de Infantería D. Carlos Aledo López, en el mismo.

Capitán de caballería D. Juan Velasco López, en el RCAC. Alcántara número 10.

Teniente de Caballería D. José Matas Carrascal, en el mismo.

Otro, D. José Rosas Palma, en el RCAC. Alcántara núm. 10.

Subteniente de Caballería D. Miguel Aguilar Hernández, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Pedro Alcaraz Abellán, en la Cía. P. M. de Melilla.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.868

Orden 332/9.868/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Comienzo: 1 de mayo de 1980. Termina: 15 de julio de 1980.

Grupo 12, factor 0,06

Capitán de Ingenieros D. Juan Hernández Puerta, en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41. Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.869

Orden 332/9.869/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Comienza: 15 de junio de 1980. Termina: 30 de agosto de 1980.

Grupo 12, factor 0,06

Capitán de Infantería D. Francisco Lete Gómez-Cuevas, RCZM. América número 60.

Otro, D. Manuel Grandal Fernández, en el mismo.

Otro, D. Manuel Zarazaga Escribano, en el RCZM. Sicilia núm. 67.

Alférez de Infantería D. José Villar. Tamarit, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Garrido Palacios, en el Bón. Colón XXIV.

Otro, D. Eduardo Delgado de Arnaiz, en el mismo.

Alférez de Infantería D. Jesús Lorenzo Carregal, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Alberto Zapatero Gatón, en el RCAC. España número 11.

Teniente de Caballería D. Domingo del Barco Ruiz, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Fernando Martínez de Baños Carrillo, en el RACA. núm. 46.

Otro, D. Alberto Mendoza Martínez Manso, en el mismo.

Otro, D. Santiago Uriarte y Rivera, en el GA. a Lomo LXI.

Capitán de Ingenieros D. José Oglecias Rúbio, en el RMING. núm. 6.

Teniente de Ing. D. Pedro Rivero Camacho, en el mismo.

Otro, D. Jesús Cirujano Pita, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Angel Martínez Revilla, en el AME. núm. 61.

Teniente de Veterinaria D. Emilio Gómez López, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Pedro Menor Montero-Ríos, en la Cía. Transportes.

Teniente de Infantería D. José Moradillo Arnaiz, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Manuel Cumbreño Martínez, en el UHEL. III.

Teniente de Ingenieros D. Enrique Timón Cuadrado, en la Aca. Ing. 3.ª Sc.

Capitán de Infantería D. Alfredo García Ortiz, en el C. I. R. núm. 11.

Teniente de Infantería D. Angel Vitores Alarcia, en el C. I. R. núm. 11.

Capitán de Infantería D. Tomás Torres Hernández, en el P. y T. Autos.

Teniente de Artillería D. Juan Santana Alvarado, en el mismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.870

Orden 332/9.870/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALÓN DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Comienza: 18 de junio de 1980. Termina: 18 de agosto de 1980.

Grupo 13, factor 0,05

Teniente CIAC. D. Cecilio Gómez Jara, en el RCAC. España núm. 11.

Subteniente especialista D. José Vázquez Arroyo, en el mismo.

Sargento especialista D. Agustín Martínez Marín, en el mismo.

Otro, D. Juan Vicente Sardón, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Fernández Lajusticia, en el RACA. núm. 46.

Brigada de Artillería D. Emeterio Martínez Grijalba, en el mismo.

Otro, D. Gonzalo Delgado Linares, en el GA. a Lomo LXI.

Capitán CIAC. D. Luis Fernández Muñoz, en el RMING. núm. 6.

Sargento especialista D. José Ruiz Maeztu, en el mismo.

Otro, D. José Touriño Hermida, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Rodríguez Acha, en el mismo.

Teniente CIAC. D. Benjamín Moraga Celorrio, en el P. y T. de Veh. Autos.

Sargento primero de Infantería don Antonio Airado Rivera, en el mismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.871

Orden 332/9.871/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

FORMACION DE SOLDADOS EN LA ESPECIALIDAD ELEMENTAL DE AUXILIARES ESPECIALISTAS DE VETERINARIA

Comienzo: 16 de julio de 1980. Termina: 15 de octubre de 1980.

Grupo 13, factor 0,05

Teniente de Veterinaria D. Francisco Lancharro Carretero, en la U. Vet. de la BRIAN.

Subteniente, Ex. Aux. Vt. D. Esteban Lamana Gasbas, en la misma.

Sargento, Ex. Aux. Vt. D. José Ventura Sánchez, en la misma.

Otro, D. Juan Carlos González Martín, en la misma.

Madrid, 17 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.872

Orden 332/9.872/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 2 de marzo de 1980. Termina: 18 de junio de 1980.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José L. Ferreiro, Franqueira, en la Cía. Transmisiones de la 8.ª R. M. Sección Telefónica de El Ferrol del Caudillo.

Sargento de Ingenieros D. José Villar Fernández, en la misma.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.873

Orden 332/9.873/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 4 de marzo de 1980. Termina: 13 de junio de 1980.

Teniente de Ingenieros D. Manuel de la Iglesia Huete, en el Reg. Mixto de Ing. núm. 8.

Sargento de Ingenieros D. José Ventura Rizo, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Ricardo Vila Pérez, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Saura Domínguez, en el mismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.874

Orden 332/9.874/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 2 de junio de 1980. Termina: 18 de septiembre de 1980.

Teniente de Ingenieros D. Juan Rodríguez Valín, en el Reg. Mix. de Ingenieros.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Gómez Bascones, en el mismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.875 Orden 332/9.875/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 15 de julio de 1980. Termina: 8 de agosto de 1980.

Teniente de Infantería D. Francisco Ochoa Vázquez, en el J. Regional Automóviles.

Otro, C.A.I.A.C. D. Venancio López Gutiérrez, en el mismo.

Otro, D. Manuel Anca Cordal, en el P. y T. Vehículos Autos.

Alférez C.A.I.A.C. D. Antonio Herrero Pérez, en la J. Regional Automóviles.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

9.876 Orden 332/9.876/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 17 de marzo de 1980. Termina: 17 de mayo de 1980.

Alférez E.E.J.O.E. don Mario García Arias, en el Regimiento de Pontoneros. Brigada de Ingenieros D. José Quirós González, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Vicente Rodríguez Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Juan Peregrina Garrido, en el mismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

9.877 Orden 332/9.877/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de Canarias

FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 5 de febrero de 1980. Termina: 5 de abril de 1980.

Alférez de Ingenieros D. Juan López Brito, en el RMING. Bón. XV.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Pérez Mohedano, en el mismo. Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

9.878 Orden 332/9.878/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 2 de junio de 1980. Termina: 24 de agosto de 1980.

Alférez de Ingenieros D. Juan Castelo Martín, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. Manuel Baez Romero, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Manuel Gómez Bascones, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Ventura Rizo, en el mismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

9.879 Orden 332/9.879/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 1 de julio de 1980. Termina: 31 de agosto de 1980.

Sargento primero especialista don Juan Molinero Nebrera, en el RCZM. Arapiles 62.

Teniente de Artillería D. José Naranjo Rodríguez, en el RCZM. Barcelona 63. Bón. Chiclana VI.

Sargento especialista D. Alfredo Dobarro Aizpuna, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Javier Muñoz Molina, en el RCZM. Barcelona 63. Bón. Cataluña IV.

Sargento de Infantería D. Francisco Lileras Ruiz, en el Bón. Cataluña IV.

Otro, D. Juan Almos la Fuente, en el mismo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL**Secretaría General****ESTADO MAYOR GENERAL****Bajas****9.880** Orden 360/9.880/80

El día 16 del actual falleció en esta plaza el Teniente General del Ejército, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Otero Saavedra, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALISTAS VETERINARIAS

Designación de alumnos

9.881

Orden 361/9.881/80

Se rectifica la Orden número 361/8.870/80 en el sentido de que el teniente veterinario que figura con el nombre de D. Rafael Pinèbra Ferrero debe figurar con el de D. Rafael Peñalosa Ferrero.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

9.882

Orden 361/9.882/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de mayo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de gratificación por profesorado, factor 0,15, apartado 6.2, grupo 8.º, a continuación se relaciona el jefe del Servicio Geográfico que desempeña funciones docentes en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

Desde el 21 de junio al 15 de septiembre de 1980

Comandante de Infantería D. Joaquín Carrero Carrero.
Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.883

Orden 361/9.883/80

La Orden 361/8.336/80 («Diario Oficial» núm. 137), de fecha 17 de junio último, por la que, entre otros, se les concedía la gratificación por funciones docentes al comandante de Sanidad D. Joaquín de la Calzada Nuñez del Cañal, se entenderá aclarada en el sentido de que el citado comandante pertenece al Arma de Ar-

tillería y no al Cuerpo de Sanidad como se hizo constar en mencionada Orden.

El resto de la Orden no sufre alteración alguna.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.884

Orden 361/9.884/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

4.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICAS DE SARGENTOS DE I. M. E. C.

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 30 de enero de 1980.
Terminación: 30 de marzo de 1980.

Capitán de Infantería D. Jesús Barrolomé González, en el RCZM. Arapiles núm. 62.

Otro, D. José Fernández Morales, en el RCZM. Barcelona núm. 63 (Chiclana VI).

Otro, D. Marcelino Hernández del Rey, en el RCZM. Barcelona núm. 63 (BCZM. Cataluña IV).

Capitán de Artillería D. Jesús Gutiérrez Pérez, en el GAL: XLI.

Capitán de Ingenieros D. Juan Estau Solanilla, en el BMING. XLI.

Capitán de Caballería D. José Vázquez Villegas, en el RCAC. Numancia número 9.

Otro, D. Fernando Pena García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Manuel Simón Obón, en el R.A.C.A. núm. 21.

Capitán de Infantería D. José Corominas Lasheras, en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Ruiz, en el Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Capitán de Caballería D. Federico Morugán Gálvez, en el Grupo Ligero de Caballería IV.

Capitán de Ingenieros D. Guillermo Tomás Barrera, en el Bón. Mixto de Ingenieros IV.

Capitán de Artillería D. Juan Ocampo Gómez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

9.885

Orden 361/9.885/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

4.ª Región Militar

CURSO COMUN FORMACION CAS VI PROMOCION EBS.

Grupo 9, factor 0,12

Empieza: 1 de junio de 1980. Termina: 15 de julio de 1980.

Brigada de Infantería D. Manuel Romero Tena, en la Academia General Básica de Suboficiales.
Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Nombramiento de alumnos

9.886

Orden 361/9.886/80

Como resolución al concurso convocado por Orden de 17 de marzo de 1980 (D. O. núm. 87) para oficiales de la Escala activa y oficiales y suboficiales de la Escala de complemento en posesión de títulos de Grado Superior, se nombran alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Ejército para los Cursos de Ingenieros de Armamento y Construcción a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento y Material

Don Federico Escobar Jiménez, alférez de complemento de Artillería.

Don Jaime Gotor Artajona, alférez de complemento de Ingenieros.

Don José Rodríguez Alvarez, alférez de complemento de Artillería.

Don Jorge Sanz Payá, alférez de complemento de Artillería.

Don Jesús Ocaña Zapatero, alférez de complemento de Artillería.

Don Hugo Luengo García, Alférez de Navío (Escala de complemento).

Don Pedro Ribot Gross, sargento de complemento de Artillería.

Rama de Construcción y Electricidad

Don Juan Pascual Pardo, teniente de complemento de Aviación.

Don José Peláez Martínez, alférez de complemento de Ingenieros.
Don Francisco Javier Hernández Domínguez, alférez de complemento de Ingenieros.

Don Elías Sánchez Rivero, alférez de complemento de Ingenieros.

Don Darío Polo Rodríguez, teniente de complemento de Aviación.

Don Rafael Fernández Castillo, alférez de complemento de Ingenieros.

Don Jesús Pintado Manzanque, alférez eventual de complemento de Ingenieros.

Don José Pérez Méndez, alférez de complemento de Artillería.

Don Pedro López López, teniente de complemento de Aviación.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

INSTITUTO POLITECNICO NUMERO 1 DEL EJERCITO

IV Promoción

Bajas

9.887

Orden 361/9.887/80

Causa baja en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército el caballero alumno de la IV Promoción de la E. B. S. don Manuel Ruano Urbán, por aplicación en analogía con lo que determina el artículo 168 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, publicado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

9.888

Orden 362/9.888/80

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 4 de febrero y 11 de marzo de 1959 («Diario Oficial» núms. 33 y 61), y Orden de 3 de enero de 1978 (D. O. número 32), se concede el uso del distintivo de Carros de Combate y la adición al mismo de una barra roja al General de Brigada de Infantería don

Fernando Ortiz Call, jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII.
Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Ascensos

9.889

Orden 362/9.889/80

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. número 283), se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

ESCALAFON DE INFANTERIA

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real don Agustín García Ramos, con antigüedad y efectos económicos de 22 de junio de 1980.

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real don Rodrigo Feijoo Mourife, con antigüedad y efectos económicos de 22 de junio de 1980.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Vicente Martín Rodrigo, con antigüedad y efectos económicos de 22 de junio de 1980.

ESCALAFON DE CABALLERIA

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. José Hernández Martín, con antigüedad y efectos económicos de 22 de junio de 1980.

A cabo de la Guardia Real

Guardia real D. Manuel Pérez González, con antigüedad y efectos económicos de 22 de junio de 1980.

ESCALAFON DE INGENIEROS

A subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real D. Manuel Avalos Ordóñez, con antigüedad y efectos económicos de 22 de junio de 1980.

ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO

A cabo de la Guardia Real

Guardia real D. Heliodoro García Sánchez, con antigüedad y efectos económicos de 26 de junio de 1980.
Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

9.890

Orden 362/9.890/80

Causan baja por Gracia Especial en la Guardia Real los guardias reales que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que les corresponda y fijando su residencia en las Regiones y plazas que se indican.

Miguel Santoyo Romero, en la 1.ª Región Militar, plaza de Móstoles (Madrid).

Domingo Díaz Bernal, en Baleares, plaza de Felanitx (Mallorca).

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Disponibles-Ayudantes

9.891

Orden 362/9.891/80

Cesa en el cargo de Ayudante de Campo del General de Brigada de Ingenieros D. Pedro Ravina Méndez, Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Calzada Fiol (8685), quedando en la situación de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este cese produce contravacante.
Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

9.892

Orden 362/9.892/80

Clase C, tipo 9.º

Para cabos de Banda.

En las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se relacionan:

- 1.—En la Academia General Militar (Zaragoza).—Una.
- 2.—En la Academia de Infantería (Toledo).—Una.
- 3.—En la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una.
- 4.—En la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca).—Dos.
- 5.—En la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una.
- 6.—En la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid).—Una.
- 7.—En el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo).—Dos.
- 8.—En el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Dos.
- 9.—En el Regimiento de Infantería Motorizable de la Reina núm. 2 (Córdoba).—Una.
- 10.—En el Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Dos.
- 11.—En el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Dos.
- 12.—En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.
- 13.—En el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Dos.
- 14.—En el Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una.
- 15.—En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Dos.
- 16.—En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Dos.
- 17.—En el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Dos.
- 18.—En el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una.
- 19.—En el Regimiento de Infantería Motorizado Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Dos.
- 20.—En el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.
- 21.—En el Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Dos.
- 22.—En el Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una.
- 23.—En el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una.
- 24.—En el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Dos.
- 25.—En el Regimiento de Infantería Alava núm. 22 (Tarifa, Cádiz).—Una.
- 26.—En el Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Dos.
- 27.—En el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Dos.
- 28.—En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Dos.
- 29.—En el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Dos.
- 30.—En el Regimiento de Infantería Flándes núm. 30 (Vitoria).—Dos.
- 31.—En el Regimiento de Infantería Mecanizado Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Dos.
- 32.—En el Regimiento de Infantería

- San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Dos.
 - 33.—En el Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Dos.
 - 34.—En el Regimiento de Infantería Dcc. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una.
 - 35.—En el Regimiento Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una.
 - 36.—En el Regimiento Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Dos.
 - 37.—En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Dos.
 - 38.—En el Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao).—Dos.
 - 39.—En el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Una.
 - 40.—En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Dos.
 - 41.—En el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza).—Dos.
 - 42.—En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 - 43.—En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Tres.
 - 44.—En el Regimiento Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Dos.
 - 45.—En el Regimiento de Infantería Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Dos.
 - 46.—En el Regimiento Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una.
 - 47.—En el Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Dos.
 - 48.—En el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Dos.
 - 49.—En el Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una.
 - 50.—En el Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Dos.
 - 51.—En el Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una.
 - 52.—En el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos.
 - 53.—En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una.
 - 54.—En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.
 - 55.—En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una.
- Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).
- Para las vacantes anunciadas con los números 30, 38, 51 y 52 los interesados quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.
- Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo

previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Curso de aptitud

9.893.

Orden 362/9.893/80

Por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán de complemento de Infantería, para el que fueron designados por Orden número 2.015/33/80, y Orden número 9.026/150/80, se declaran aptos en el mismo, a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Garrido Díaz.
Otro, D. José Domingo Vales Via.
Otro, D. Angel Mora Alonso.
Otro, D. Bruno Jiménez Cabrera.
Otro, D. Carlos Otero Fernández.
Otro, D. Francisco González Calleja.
Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Vacantes

9.894

Orden 362/9.894/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Jefatura de Cría Caballar y Remonta de la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).—Una de teniente coronel o coronel (indistintamente), Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes. Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**9.895***Orden 362/9.895/80*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 9 de julio de 1980, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Vazquez Moreno (1.500), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10, de vacante de su Arma clase B, tipo 6.º (Título de Educación Física).

Queda disponible forzoso en Melilla, y agregado a su anterior destino en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

**ARTILLERIA****Destinos****9.896***Orden 362/9.896/80*

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 8.258/135/80, de 10 de junio, se destina al Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), con carácter voluntario, en plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204, al coronel de Artillería, de la citada Escala y Grupo, D. José Artañal Baquero (1783), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

9.897*Orden 362/9.897/80*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8.895/80 (D. O. número 147), existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61 (San Sebastián), del Cupo de Varias Armas asignada al Arma, se

destina, con carácter forzoso, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Rodríguez Chaichio (5233), de disponible forzoso en la guarnición de San Roque y agregado al Grupo S. A. M.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

9.898*Orden 362/9.898/80*

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 362/7.351/80 (D. O. núm. 119), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la misma, incluida en el Grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma de Francés, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eusebio Tarrega Montoro (5226), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA**

Vacantes**9.899***Orden 362/9.899/80*

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Gobierno Militar de Alava, del Cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

9.900*Orden 362/9.900/80*

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Academia de Artillería (Segovia):

— Para la Plana Mayor de Mando (Segovia).—Dos de teniente coronel y dos de comandante.

— Para la Plana Mayor de Mando, provisionalmente en Madrid.—Una de comandante.

— Para la Sección de Campaña Jefatura y Secretaría, provisionalmente en Madrid.—Una de teniente coronel.

— Para la Sección de Artillería AA. Grupo de Enseñanza (Segovia).—Una de comandante.

— Para la Sección de Artillería AA. Jefatura y Secretaría, provisionalmente en Madrid.—Una de teniente coronel.

— Para la Plana Mayor Administrativa, provisionalmente en Madrid).—Cuatro de Comandante.

— Para la Plana Mayor Administrativa (Segovia).—Dos de comandante.

— Para el Regimiento de Instrucción, provisionalmente en Madrid.—Cuatro de comandante.

— Para la Sección de Costa (Cádiz).—Una de teniente coronel y cuatro de comandante.

2.—En la Dirección de Apoyo al Material:

— Para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid).—Tres de teniente coronel o comandante.

— Para la Jefatura de Municionamiento (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante.

3.—En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel o comandante.

4.—En la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel o comandante.

5.—En el Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Dos de comandante.

6.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Tres de capitán.

7.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Cuatro de capitán.

8.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán.

9.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Tres de capitán.

10.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

11.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Cinco de capitán.

12.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

Las vacantes anunciadas para el empleo de comandante pueden ser solicitadas por tenientes coroneles; igualmente las podrán solicitar los capitanes que reúnan las condiciones de ser aptos para el ascenso. Este personal será destinado de no existir peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Las anunciadas para el empleo de capitán, pueden ser solicitadas por los de igual empleo de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que estén comprendidos por su edad para ejercer funciones administrativas.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.901

Orden 362/9.901/80

Clase B, tipo 5.º

1.—En la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor de Matemáticas, Física o Química, incluida en el Grupo VIII del Anexo 1 del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Cupo de varias Armas asignada al Arma.

Los peticionarios deberán ser licenciados en Ciencias.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.902

Orden 362/9.902/80

La Orden 362/9.590/80 («Diario Oficial» núm. 161), por la que se anuncian vacantes para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, se modifica como sigue:

Queda anulada la vacante del Cupo de varias Armas asignada al Arma, anunciada en el lugar número 3, para la Inspección de Mutilados y Pensionistas Marroquíes.

La vacante del Arma de Artillería anunciada en el lugar núm. 23, lo es para la Jefatura de Artillería del Ejército, y no la que en el referido anuncio se hacía constar.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

9.903

Orden 362/9.903/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 15 de abril de 1980, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo López Miranda (4378), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado a dicho Regimiento, por un plazo máximo de tres meses si antes no le correspondiese destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.904

Orden 362/9.904/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D.O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 9 de julio de 1980, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

A comandante

Capitán D. Jesús Prieto Arranz (4396), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, en vacante del Arma,

quedando disponible forzoso en la guarnición de Algeciras.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A capitán

Teniente D. Juan García-Margallo Ortiz de Zárate (5243), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Medina del Campo.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

9.905

Orden 362/9.905/80

La Orden núm. 362/8.637/80 (D. O. núm. 142), por la que se destinaba a distintas Unidades, entre otros al sargento eventual de complemento de Artillería D. Carlos Gil Curbelo, al C.I.R. núm. 5, se entenderá rectificadas en el sentido de que su verdadero destino es al C. I. R. número 15, Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Cambio de residencia

9.906

Orden 362/9.906/80

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, indemnización por traslado de residencia y sin adquirir en la nueva residencia ninguno de los derechos inherentes a al anterior, a la guarnición de Málaga, 9.ª Región Militar, al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Lecea Pezzi (856), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, continuando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 11 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.907

Orden 362/9.907/80

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D.O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, indemnización por traslado de residencia y sin adquirir en la nueva residencia ninguno de los derechos inherentes a la anterior, a la guarnición de Oviedo, 7.ª Región Militar, al teniente auxiliar de Ingenieros, D. José Fraga Fariñas (1824), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, continuando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 11 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**Retiros**

9.908

Orden 362/9.908/80

Por cumplir el día 30 de octubre de 1980, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidoro Páez García (417), del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.909

Orden 362/9.909/80

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficial de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Día 8 de octubre de 1980

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Mariano Durán Andaluz (122 EE.), de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército.

Día 11 de octubre de 1980

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Guillermo Roselló Ramonell (1353), de la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares de Burgos.

Día 16 de octubre de 1980

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Belloso Sánchez (969), del C. I. R. número 4, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 24 de octubre de 1980

Comandante auxiliar D. Bernardo Alvarez Iglesias (143), de la Academia de Ingenieros.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**Agregaciones**

9.910

Orden 362/9.910/80

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Santiago Mate San Emeterio (1282), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, guarnición de Santander.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 11 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**Destinos**

9.911

Orden 362/9.911/80

Por aplicación de lo dispuesto en las Disposiciones Finales Primera y Cuarta del Real Decreto 2.723/1977 (D. O. núm. 254), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Higinio Izquierdo García (2124), del Batallón Mixto de Ingenieros VI.

Madrid, 10 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.912

Orden 362/9.912/80

Por aplicación de lo dispuesto en las Disposiciones Finales Prime-

ra y Cuarta del Real Decreto 2.723/1977 (D. O. núm. 254), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa el sargento primero de Ingenieros D. José Iglesias Casas (3353), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Madrid, 10 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.913

Orden 362/9.913/80

La Orden núm. 362/9.601/80 («Diario Oficial» núm. 161), queda modificada como sigue:

Página 289, columna segunda:

Donde dice: «Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Marines, provisionalmente en Valencia)».

Debe decir: «Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXI (Bétera, Valencia)».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Vacantes

9.914

Orden 362/9.914/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de ésta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.915

Orden 362/9.915/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Para la provisión de ésta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispen-

cados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

9.916

Orden 362/9.916/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüedad de 2 de julio de 1980, al sargento primero de dicha Arma, don Alberto Rovellada Fortuny (3035), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Menorca), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Mahón.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

9.917

Orden 362/9.917/80

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 46/1977, de 15 de octubre (D. O. núm. 237), sobre Amnistía, y vista la solicitud formulada por don José Urbano Torres, que causó baja administrativa en el Ejército, por aplicación de las normas en vigor, siendo sargento de Ingenieros, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940, y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Retiros

9.918

Orden 362/9.918/80

Por cumplir el día 15 de octubre de 1980, la edad reglamentaria,

se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Castejón Galeote (1090), en situación de «en Servicios Civiles», en la guarnición de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

9.919

Orden 362/9.919/80

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4., de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual al cabo primero de Ingenieros que a continuación se relaciona.

Con antigüedad de 15 de mayo de 1980, y efectividad de 15 de julio del mismo año

Miguel Gómez Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.
Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

9.920

Orden 362/9.920/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años al alférez especialista, Mecánico Electricista de Transmisiones, D. Vicente Sevillano González (35), del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

9.921

Orden 362/9.921/80

Con arreglo a lo que previene el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a retirado con fecha 14 de julio de 1980, el subteniente Especialista Mecánico Ajustador de Armas, D. José Gallego Maceiras. (527), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

9.922

Orden 362/9.922/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2.º del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, Mecánico Automovilista Montador Electricista, con antigüedad y efectos económicos de 29 de junio de 1980, al sargento primero de la misma especialidad D. Julio del Castillo Martín (392), de la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.923

Orden 362/9.923/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2.º del Artículo 1.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio, se ascienden al empleo de brigada especialista, con la antigüedad que para cada uno de ellos se especifica, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Sargento primero especialista, mecánico automovilista montador electricista, D. Aurelio Miñano Mancilla (394), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, con antigüedad de 2 de julio de 1980.

Sargento primero especialista, mecánico automovilista chapista soldador, don Fernando Ortiz Tello. (54), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

con antigüedad de 2 de julio de 1980. Sargento especialista, mecánico ajustador de Armas, D. Juan González Fernández (1312), del Parque y Talleres de Artillería de Burgos, con antigüedad de 13 de julio de 1980.

Todos ellos continúan en su actual destino, escalafonándose en el mismo lugar en que estaban en su empleo anterior.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

ESCALA DE COMPLEMENTO

Prórrogas

9.924

Orden 362/9.924/80

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden 10644/169/79, se concede prórroga de un año en el servicio activo, a partir del 19 de julio del año actual y en el destino que ocupan actualmente, a los sargentos de complemento especialistas de Mantenimiento, que a continuación se relacionan:

Don Andrés Blázquez Izquierdo (1010), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Don Alfredo Jiménez Mora (1011), del Regimiento de Ingeniería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Manuel Fernández Silva (1011), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Luis Ranz Ranz (1012), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Don Rafael Álvarez Rodríguez (1013), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Don Rafael Sánchez Pedraza (1014), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Don Eloy de Francisco Jiménez (1015), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Don Javier Ponce de León y Hueva (1016), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Don Jesús Palacios Bermejo (1017), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Don Arsenio Rodríguez Leal (1018), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Don Juan García Izquierdo (1019), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Don Marcelino Martín Fernández (1020), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.

Don José Martín Montero (1040), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Don José Mañero Lorenzo (1070), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Destinos

9.925

Orden 362/9.925/80

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/7.483/80 (D. O. núm. 122), existente en el Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Mayoría Centralizada del NTD.), Sevilla, para mayor, se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (E. A.), D. Luis Ortega Gómez (627), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Intendencia de dicha Región Militar.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.926

Orden 362/9.926/80

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden número 362/7.635/80 (D. O. núm. 134), de libre designación, existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.) D. Enrique Felipe Fernández (1159), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, Sección de Detail y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 21 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Ascensos

9.927

Orden 362/9.927/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 15 de julio de 1980, al comandante de Intendencia (E. A.) D. Manuel Sevilla Preysler (1074), de la Secretaría General para Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa, vocal secretario de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

9.928

Orden 362/9.928/80

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Jefatura de Intendencia de la División Acorazada Brunete núm. 1, por un plazo máximo de tres meses el comandante de Intendencia, Escala activa, D. Luis Díaz de Terán Gómez-Escolar (1299), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.929

Orden 362/9.929/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 3, por un plazo máximo de tres meses, al capitán auxiliar de Intendencia D. Antonio Escagues Esparza (380), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.930

Orden 362/9.930/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada), por un plazo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Intendencia D. Alejandro Tejedor Moguel (392), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.931

Orden 362/9.931/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de

la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada), por un plazo máximo de tres meses, al capitán auxiliar de Intendencia D. Pedro Jiménez Martín (407), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.932

Orden 362/9.932/80

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General por un plazo máximo de tres meses, el capitán Auxiliar de Intendencia D. Felipe Hernández García (384), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.933

Orden 362/9.933/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Mayoría Centralizada), por un plazo máximo de tres meses, al capitán auxiliar de Intendencia D. Blas López Cárceles (381), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**9.934**

Orden 362/9.934/80

Clase C, tipo 7.º

1.—Subinspección de La Legión, Ronda (Málaga).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para jefe del Servicio de Intendencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes

de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.935

Orden 362/9.935/80

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se expresan:

1.—Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento (Madrid).—Una de teniente.

2.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1, de la División Acorazada «Brunete» número 1, Retamares (Madrid).—Una de teniente.

3.—Grupo Regional de Intendencia número 1, Campamento (Madrid).—Una de capitán.

4.—Grupo Regional de Intendencia número 3, Paterna (provisionalmente en Valencia).—Una de capitán.

5.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán.

6.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

7.—Grupo Regional de Intendencia núm. 7 (Valladolid).—Una de capitán y una de teniente.

8.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de capitán.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977). Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.936

Orden 362/9.936/80

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, existentes en las Unidades y Centros que se expresan:

Vacantes de Varias Armas, asignadas al Cuerpo de Intendencia

1.—Agrupación Logística núm. 2 Sevilla.—Una de capitán auxiliar.

2.—Agrupación Logística núm. 3. Valencia.—Una de capitán auxiliar.

3.—Agrupación Logística núm. 6. Ceuta.—Una de capitán auxiliar.

4.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4. Gerona.—Una de capitán auxiliar.

5.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8. Vigo.—Una de capitán auxiliar.

6.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 Lérida.—Una de capitán auxiliar.

7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12. Avila.—Una de capitán auxiliar.

8.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13. Toledo.—Una de capitán auxiliar.

9.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21. Sevilla.—Una de capitán auxiliar.

10.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25. Córdoba.—Una de capitán auxiliar.

11.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41. Barcelona.—Una de capitán auxiliar.

12.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43. Lérida.—Una de capitán auxiliar.

13.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52. Soria.—Una de capitán auxiliar.

14.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53. Teruel.—Una de capitán auxiliar.

15.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54. Huesca.—Una de capitán auxiliar.

16.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61. Burgos.—Una de capitán auxiliar.

17.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62. Logroño.—Una de capitán auxiliar.

18.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92. Málaga.—Una de capitán auxiliar.

19.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94. Jaén.—Una de capitán auxiliar.

20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72. Zamora.—Una de capitán auxiliar.

21.—Subinspección de Canarias, Negociado de Movilización Militar. Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán auxiliar.

Vacantes del Cuerpo de Intendencia

22.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales. Madrid.—Una de capitán auxiliar.

23.—Centro Técnico de Intendencia. Madrid.—Una de capitán y tres de teniente auxiliar.

24.—Agrupación de Intendencia de Reserva General. Campamento, Madrid.—Una de teniente auxiliar.

25.—Grupo Regional de Intendencia número 1. Campamento, Madrid.—Una de teniente auxiliar.

26.—C. I. R. núm. 3. Santa Ana. Cáceres.—Una de teniente auxiliar.

27.—Grupo Regional de Intendencia número 2. Sevilla.—Una de teniente auxiliar.

28.—C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano. Córdoba.—Una de teniente auxiliar.

29.—C. I. R. núm. 16, Cádiz.—Una de teniente auxiliar.

30.—Grupo Regional de Intendencia número 3, Paterna, provisionalmente en Valencia.—Una de capitán auxiliar y dos de teniente auxiliar.

31.—Servicios de Intendencia de Albacete.—Una de teniente auxiliar.

32.—Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, Lérida.—Una de capitán auxiliar.

33.—Grupo Regional de Intendencia número 4, Barcelona.—Una de capitán auxiliar y una de teniente auxiliar.

34.—C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sasebas, Gerona.—Una de teniente auxiliar.

35.—Grupo Regional de Intendencia número 5, Zaragoza.—Una de teniente auxiliar.

36.—Grupo Regional de Intendencia número 6, Burgos.—Una de capitán auxiliar.

37.—Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar, Burgos.—Una de capitán auxiliar.

38.—Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—Una de capitán auxiliar.

39.—Grupo Regional de Intendencia número 7, Valladolid.—Una de teniente auxiliar.

40.—C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga.—Una de teniente auxiliar.

41.—Grupo Regional de Intendencia número 8, La Coruña.—Una de teniente auxiliar.

42.—Grupo Regional de Intendencia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán auxiliar.

43.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6, Ceuta.—Una de teniente auxiliar.

44.—Grupo Regional de Intendencia número 9, Granada.—Dos de teniente auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.937

Orden 362/9.937/80

Clase C, tipo 7.º.

1.—Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga).—Una de teniente auxiliar de Intendencia, para el Servicio de Vestuario.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.938

Orden 362/9.938/80.

Clase C, tipo 9.º.

Para suboficiales de Intendencia, existentes en las Unidades y Dependencias que a continuación se expresan:

1.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid).—Dos de brigada.

2.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de brigada (plantilla eventual).

3.—Centro Técnico de Intendencia, Unidad de Servicios (Madrid).—Dos de sargento.

4.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada, Campamento, Madrid).—Una de brigada.

5.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una de brigada.

6.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de sargento.

7.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI Badajoz (Mayoría Centralizada).—Una de brigada.

8.—Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de brigada.

9.—Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Mayoría Centralizada del NTD, Valencia).—Una de brigada.

10.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada, Castellón).—Una de brigada.

11.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Mayoría Centralizada, Cartagena).—Una de brigada.

12.—Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente en Valencia).—Una de brigada y dos de sargento.

13.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de brigada y una de sargento.

14.—Grupo Regional de Intendencia núm. 5 (Zaragoza).—Una de brigada.

15.—Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una de brigada.

16.—C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de brigada.

17.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de brigada.

18.—C. I. R. núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de sargento.

19.—Grupo Regional de Intendencia

número 9 (Granada).—Una de brigada.

20.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de sargento.

21.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Una de brigada.

22.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.939

Orden 362/9.939/80

Clase C, tipo 9.º.

1.—C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de brigada de Intendencia.

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destino (Orden 5.030/78/80, del día 24 de marzo).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Vacantes

9.940

Orden 362/9.940/80

Clase C, tipo 9.º.

Para capitanes auxiliares y tenientes

auxiliares, Grupo de Mando, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

Vacantes del Cuerpo

- 1.—Dirección de Apoyo al Personal «Jefatura de Sanidad» (Madrid).—Una de teniente.
- 2.—Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de teniente.
- 3.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de teniente.
- 4.—Hospital Militar de Mahón (Menorca).—Una de teniente.
- 5.—Parque de Sanidad Militar de Melilla.—Una de teniente.
- 6.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid).—Una de teniente.
- 7.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de teniente.
- 8.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.
- 9.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza).—Dos de teniente.
- 10.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una de teniente.
- 11.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Una de teniente.

Vacantes del Cupo de varias Armas asignadas al Cuerpo

- 12.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de capitán.
- 13.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de capitán.
- 14.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de capitán.
- 15.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de capitán.
- 16.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Las vacantes de teniente no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo pertenecientes al Segundo Grupo, por tratarse de vacantes de Mando.

Los tenientes con edad inferior a 53 años que ocupan vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al Segundo Grupo de su Escala, quedan eximidos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de éstas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.941

Orden 362/9.941/80

Clase C, tipo 9.º

Para Ayudantes Técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

- 1.—Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Cuatro de tercera.
- 2.—Academia de Artillería (Segovia).—Una de tercera.
- 3.—Academia de Artillería, Sección de Costas (Cádiz).—Una de segunda.
- 4.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos de tercera.
- 5.—Academia de Intendencia (Aviña).—Una de primera.
- 6.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de tercera.
- 7.—Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de tercera.
- 8.—Hospital Militar de Burgos.—Una de Mayor.
- 9.—Hospital Militar de Granada.—Una de segunda.
- 10.—Clínica Militar de Almería.—Una de segunda.
- 11.—Clínica Militar de Murcia.—Una de primera.
- 12.—Clínica Militar de Orense.—Una de segunda.
- 13.—Clínica Militar de Pontevedra.—Una de primera.
- 14.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de tercera.
- 15.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (S/C. de Tenerife).—Una de tercera.
- 16.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de tercera.
- 17.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de tercera.
- 18.—Batallón Aragón, II de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de tercera.
- 19.—F. A. M. E. T., Unidad de Helicópteros núm. III (Aeródromo Militar de Agoncillo, Logroño).—Una de tercera.
- 20.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia).—Una de tercera.
- 21.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de tercera.
- 22.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de tercera.
- 23.—Regimiento de Artillería A. A.

número 72, para el Grupo III de Garrapinillos (Zaragoza).—Una de tercera.

24.—Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una de tercera.

25.—Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de tercera.

26.—Grupo de Artillería a Lomo XII (Lérida).—Una de tercera.

27.—Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva, Almería).—Una de tercera.

28.—Regimiento de Zapadores de Reserva General (Salamanca).—Una de segunda.

29.—C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Tres de tercera.

30.—C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Dos de tercera.

31.—C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sásebas (Figueras, Gerona).—Dos de tercera.

32.—C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una de tercera.

33.—C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Tres de tercera.

34.—C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de tercera.

35.—C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Una de tercera.

36.—C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una de tercera.

37.—Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de tercera.

38.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI Campamento, Madrid).—Una de segunda.

39.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de segunda y una de tercera.

40.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de segunda y una de tercera.

41.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de tercera.

42.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una de segunda.

43.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid, Para el servicio de Radioelectrología).—Tres de tercera.

Para las vacantes de las Unidades de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas los que se hallen en posesión del curso de Mando de Tropas de Montaña.

Las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad de segunda y tercera, podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto

de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.942

Orden 362/9.942/80

Clasé C, tipo 9.º

Para suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Cuatro de sargento primero o sargento.

2.—Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Campamento, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

3.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

4.—Parque de Sanidad Militar de Ceuta.—Una de sargento primero o sargento.

5.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid).—Cuatro de sargento primero o sargento.

6.—Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

7.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—tres de sargento primero o sargento.

8.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos de sargento primero o sargento.

9.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Dos de sargento primero o sargento.

10.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable La Coruña).—Dos de sargento primero o sargento.

11.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Una de Subteniente o brigada.

12.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

13.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla).—Tres de sargento primero o sargento. Una de ellas pa-

ra el Destacamento del Hospital Militar de Córdoba.

14.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia).—Tres de sargento primero o sargento.

15.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).—Tres de sargento primero o sargento.

16.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza).—Dos de sargento primero o sargento y una de subteniente o brigada.

17.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos).—Tres de sargento primero o sargento.

18.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Dos de sargento primero o sargento.

19.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Dos de subteniente a brigada y una de sargento primero o sargento.

20.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Tres de sargento primero o sargento.

21.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de sargento primero o sargento.

22.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Las Palmas).—Una de subteniente o brigada.

23.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7, de la Comandancia General de Melilla.—Dos de sargento primero o sargento. Una de ellas, para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Vacantes del cupo de Varias Armas, Asignadas al Cuerpo

24.—C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

25.—C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de subteniente o brigada.

26.—C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Una de subteniente o brigada.

27.—Instituto Politécnico núm. 2 (Catalayud, Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de subteniente o brigada.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una de subteniente o brigada.

30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Dos de subteniente o brigada.

31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de subteniente o brigada.

32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de subteniente o brigada.

33.—1.ª Zona de la I. M. E. C., Distrito de Madrid.—Una de subteniente o brigada.

34.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. IV (Gerona).—Una de subteniente o brigada.

35.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón).—Una de subteniente o brigada.

36.—Gobierno Militar de Gerona.—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

La Orden 362/9.795/80 («Diario Oficial» núm. 165), se rectifica como sigue:

Página 397, columna tercera: Don Juan Fajardo López-Cuevo (2176), su segundo apellido es López-Cuevo.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Escala de complemento

Destinos

9.943

Orden 362/9.943/80

Por haber acreditado documentalmente su derecho preferente por ser residente en el archipiélago canario, se modifica la Orden 362/8720/80 (D. O. núm. 144), de 20 de junio, en el sentido de que el sargento eventual de complemento ayudante técnico sanitario del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Juan Martín Martín, pasa destinado al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife), en lugar del Hospital Militar de Sevilla; teniendo concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de enero de 1981.

Madrid, 15 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Destinos

La Orden 362/9.797/80 (D. O. número 165), se rectifica como sigue: Página 400, columna segunda,

Don Padro Martínez Ferrando (514), su nombre es Pablo.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Ascensos

9.944

Orden 362/9.944/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asiente al empleo de brigada especialista auxiliar de Veterinaria, con antigüedad de 13 de julio de 1980, al sargento de la misma especialidad don Cristóbal Medina del Moral (869), del Gobierno Militar de Ceuta, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Vacantes

9.945

Orden 362/9.945/80

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes directores músicos.

1.—En la Música del Gobierno Militar de Melilla, agregada al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.946

Orden 362/9.946/80

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).—Una de flauta y una de bombardino.

2.—En la Música del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Fuerteventura).—Dos de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta y una de trombón.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.947

Orden 362/9.947/80

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la Academia de Artillería (Segovia).—Una de requinto.

2.—En la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de flauta.

3.—En la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de percusión.

4.—En la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una de sax-alto y una de trompa.

En las Musicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

5.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de flauta.

6.—En el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de oboe.

7.—En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de oboe, una de sax-alto y una de sax-tenor.

8.—En el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).—Una de flauta.

9.—En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de clarinete y una de bajo.

10.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de fliscorno.

11.—En el Regimiento de Infantería Tenerife 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de clarinete y una de fliscorno.

12.—En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas).—Una de fliscorno.

13.—En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una de clarinete y una de percusión.

14.—En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de oboe, una de requinto y una de bajo.

Estas vacantes serán solicitadas solamente por los sargentos ascendidos

por Orden 362/9.531/80 (D. O. número 160), de fecha 11 del actual.

Para la provisión de la vacante anunciada con el núm. 4, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos, (Orden 5.030/78/80, del día 24 de marzo).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.948

Orden 362/9.948/80

Clase C, tipo 7.º

Para músicos de 3.ª o cabos músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, dos de sax-alto, una de sax-barítono, dos de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, dos de bajo y dos de percusión.

2.—En la Música del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Fuerteventura).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompa, dos de trompeta, dos de trombón, una de fliscorno y una de bajo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.949

Orden 362/9.949/80

Clase C, tipo 9.º

Para cabos músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de

flauta, cuatro de clarinete, una de sax-tenor, una de sax-barítono, una de trompa, una de trombón, una de bajo y una de percusión.

2.—En la Música de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de oboe, una de requinto, una de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta y una de fliscorno.

3.—En la Música de la Academia de Artillería (Segovia).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, una de clarinete, una de trompeta, una de trombón y una de fliscorno.

4.—En la Música de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Dos de clarinete, una de trompa y una de bombardino.

5.—En la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de flauta, dos de clarinete, una de sax-tenor, una de sax-barítono, y una de trompa, una de trompeta, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

6.—En la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Dos de clarinete, una de sax-alto, una de sax-barítono, una de bajo, dos de percusión, y una de sax-tenor.

7.—En la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, una de clarinete, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bajo, una de sax-alto y otra de tenor.

8.—En la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, una de clarinete, una de fliscorno y una de bombardino.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

9.—En el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de flauta, una de requinto, tres de clarinete, una de trompa, una de bajo y una de percusión.

10.—En el Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de flauta, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón y una de fliscorno.

11.—En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Girona).—Una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

12.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino y una de bajo.

13.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, dos de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bom-

bardino, una de bajo y una de percusión.

14.—En el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-alto, una de trompa, una de trompeta, una de bombardino y una de bajo.

15.—En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, dos de sax-alto, una de sax-tenor, una de sax-barítono, dos de trompa, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

16.—En el Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (La Coruña).—Una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de bombardino, dos de bajo y una de percusión.

17.—En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de oboe, una de requinto, dos de clarinete, una de sax-tenor, una de sax-barítono, una de trompa, una de trompeta, una de fliscorno, una de bajo y una de percusión.

18.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (Zaragoza).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, dos de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de trombón y una de bajo.

19.—En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de clarinete y una de bombardino.

20.—En el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de flauta, una de oboe, tres de clarinete, una de trombón, una de bombardino y una de bajo.

21.—En el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Dos de clarinete, una de sax-tenor, una de trompa, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

22.—En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de oboe, una de requinto, dos de clarinete, una de trompa, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

23.—En el Regimiento de Infantería la Victoria núm. 28 (Salamanca).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de trompa, una de trombón y una de bombardino.

24.—En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, una de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompa, una de trombón, una de bombardino, dos de bajo y una de percusión.

25.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de flauta, una de oboe, tres de clarinete, una de sax-tenor, una de trompa, una de trompeta, una de fliscorno y una de bombardino.

26.—En el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo).—Una de flauta, una de oboe, dos de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de

trompa, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno y una de bajo.

27.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de trompa, una de trompeta, y una de bajo.

28.—En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-tenor, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

29.—En el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de trompa, una de trompeta, y una de bombardino.

30.—En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una de oboe, una de clarinete, una de trompeta, una de trombón y una de percusión.

31.—En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de flauta, una de requinto, una de trompeta, una de fliscorno y una de percusión.

32.—En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas).—Una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de trompa, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

33.—En el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Una de requinto, una de clarinete, una de sax-alto y una de fliscorno.

34.—En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de trompa, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

35.—En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

36.—En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de trompa, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Para las vacantes anunciadas con los números 8, 29 y 36, quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

9.950

Orden 362/9.950/80

La Orden 362/6.291/80 («Diario Oficial» núm. 101), de 30 de abril último, se amplía como sigue:

La antigüedad y efectividad de ascenso al empleo de teniente subdirector músico es la de 17 de marzo de 1980.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.951

Orden 362/9.951/80

La Orden 362/9.531/80 («Diario Oficial» núm. 160), se amplía como sigue:

El ascenso de los sargentos músicos en prácticas se entenderá que quedan disponibles forzosos y agregados a los Gobierno Militares que se indican.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

9.952

Orden 362/9.952/80

La Orden 5.767/94/80 se amplía como sigue:

Página 314, columna 3.ª:

Los doce trienios concedidos al alférez subdirector músico, en la actualidad teniente subdirector músico, don Enrique Torro Insa (36), son uno de proporcionalidad 10 y once de 6, siendo la antigüedad y a percibir la misma que figura en la Orden citada.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

9.953

Orden 362/9.953/80

Clase C, tipo 8.º

Una de coronel de cualquier Arma,

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la 1.ª Región Militar, incluida en el grupo de baremos publicado por Orden 16.594/258/78, de 7 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.954

Orden 362/9.954/80

Libre designación.

Una de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», preferentemente diplomado de Estado Mayor, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.955

Orden 362/9.955/80

Clase B, tipo 4.º

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo en Alemania, Austria y Suiza, con residencia en Bonn, se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Estado Mayor, que lo soliciten de acuerdo con las normas para el destino de agregados Militares, publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101), debiendo los peticionarios tener el posee del idioma alemán.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la hoja de servicios, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de esta Orden en el «Diario Oficial», Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.956

Orden 362/9.956/80

Segunda convocatoria.
Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar de Valencia, para subdirector del Colegio E.G.B. «Angel de la Guarda», de Valencia.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.957

Orden 362/9.957/80

Clase C, tipo 7.º

Tres de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por comandantes de la citada Escala y Grupo que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.958

Orden 362/9.958/80

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Valencia, incluida en el Gru-

po de Baremos publicado por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante podrá ser solicitada eventualmente por coroneles de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia. Así mismo pueden solicitarla los comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.959

Orden 362/9.959/80

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Escuela Superior del Ejército, Madrid, para el cargo de juez de la misma.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los que se hallen en posesión de la aptitud del Curso para Funciones Judiciales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.960

Orden 362/9.960/80

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales, 2.ª Jefatura, Sección de Estadística (Madrid), debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Estadística Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se re-

mitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.961

Orden 362/9.961/80

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de la misma, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma inglés, incluida en el grupo XIII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.962

Orden 362/9.962/80

Libre designación.

Dos de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán de la Escala auxiliar o teniente auxiliar del segundo grupo de cualquier Arma y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.963

Orden 362/9.963/80

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Pagaduría y Caja Central Militar) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición

de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.964

Orden 362/9.964/80

Clase C, tipo 7.º

Dos de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Medallas de Sufrimientos por la Patria

9.965

Orden 362/9.965/80

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2.422/1975 de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona.

Brigada de Artillería D. Herminio Robles Hernández (5314), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 10 de julio de 1979. Debe percibir la pensión de doscientas setenta y tres mil seiscientos pesetas (273.600) y la indemnización de cuarenta y una mil ciento sesenta y tres pesetas (41.163).

Sargento primero de Caballería don José Gómez Ortega (1676), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Herido el día 7 de septiembre de 1978, siendo sargento. Debe percibir la pensión de ciento diez mil quinientas pesetas (110.500) y la indemnización de nueve mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas (9.453).

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco Segador Blázquez, de la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey. Herido el día 4 de septiembre

de 1979. Debe percibir la pensión de ciento veintitres mil quinientas pesetas (123.500) y la indemnización de dieciocho mil quinientas sesenta y cuatro pesetas (18.564).

Cabo legionario, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, D. Manuel Bouzas Pérez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña. Herido el día 18 de mayo de 1965, siendo legionario. Debe percibir la pensión de cincuenta y siete mil cuatrocientas ocho pesetas (57.408) y la indemnización de dos mil ochocientos setenta y tres pesetas (2.873).

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel García Castellano, de la 152 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 4 de enero de 1978. Debe percibir la pensión de ciento catorce mil cuatrocientas pesetas (114.400) y la indemnización de veintiuna mil ochocientos catorce pesetas (21.814).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique González Arroyo, de la 311 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 9 de junio de 1979. Debe percibir la pensión de sesenta y cuatro mil ochocientos pesetas (64.800) y la indemnización de ocho mil setenta y una pesetas (8.071).

Otro, D. Antonio Pérez Martín Rico, de la 142 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 29 de junio de 1977. Debe percibir la pensión de un millón ciento cuatro mil ochocientos ochenta pesetas (1.104.880) y la indemnización de dieciocho mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (18.254).

Soldado de Infantería José Huelva Alvarez, en situación de excluido total, residente en Hospitalet (Barcelona), Onésimo Redondo, calle Pinar, bloque 17, 1.º-1.ª Herido el día 18 de julio de 1978. Debe percibir la pensión de dieciséis mil seiscientos pesetas (16.600) y la indemnización de tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas (3.658).

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia del personal fuera de filas se dará cuenta a este de la presente Orden.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Trienios

9.966

Orden 362/9.966/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo

8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden cuatro trienios acumulables, en la proporcionalidad de 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1980, al Conserje de Ejército don José Bejarano Labrador, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo General Auxiliar

Jubilaciones

9.967

Orden 362/9.967/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.2 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976 de 5 de marzo (D. O. núm. 108) y previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto del Ministerio de Hacienda, pasa a jubilado por incapacidad física el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Vicente Hernández Delgado (02AM03312), con destino en la 1.ª Zona de la I.M.E.C. (Madrid).

El haber pasivo que por su clasificación le corresponda le será señalado en las condiciones que determina la Ley 104/1966 de 28 de diciembre en relación con el Decreto 907/1967 de 20 de abril.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Jefatura de Intervención del Ejército



VARIAS ARMAS

Reenganches

9.968

Orden 383/9.968/80

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede

al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A).—Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Primer período, con antigüedad de 31 de agosto de 1980:

Cabo primero Juan Rodrigo Almazán.

Del Regimiento de Infantería Guadalupeja núm. 20

Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1980:

Cabo primero José García Mansilla.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Primer período, con antigüedad de 8 de junio de 1980:

Cabo primero Ernesto Sommer Díaz.

De la Brigada de Infantería D.O.T. III

Primer período, con antigüedad de 11 de junio de 1980:

Cabo primero Juan Ferrándiz Moreno.

De la Academia de Infantería

Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1980:

Cabo primero Antonio Cabeza Sánchez-Cano.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Primer período, con antigüedad de 8 de septiembre de 1980:

Cabo primero Eduardo Blanco Fernández.

Del Grupo Ligero de Caballería VIII

Segundo período, con antigüedad de 12 de diciembre de 1979:

Cabo primero José Bermúdez Martínez.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Tercer período, con antigüedad de 15 de junio de 1980:

Cabo primero Manuel Tejada Guardia.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Segundo período, con antigüedad de 15 de junio de 1980:

Cabo primero José Florín Gil.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 97

Primer período, con antigüedad de 29 de agosto de 1980:

Cabo primero Manuel Marín Pérez.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera núm. 2

Segundo período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1980:
Cabo primero Juan Calleja Manzano.

Del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI

Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1980:
Cabo Marcelo Calderón Torres.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de 17 de mayo de 1980:
Cabo primero Andrés Pérez Cantero.

De la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 6

Primer período, con antigüedad de 13 de junio de 1980:
Cabo Rafael Arroyo Ruíz.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1980:
Cabo primero Antonio Quirós Rodríguez.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1980:
Cabo primero Miguel Arnaz Martínez.

De la Academia General Militar

Primer período, con antigüedad de 12 de junio de 1980:
Cabo Alberto Estaben Romeo.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Segundo período, con antigüedad de 15 de junio de 1980:
Cabo primero Antonio Cainzos Manso.

Del VII Depósito de Sementales

Primer período, con antigüedad de 24 de octubre de 1980:
Cabo primero Domingo Funes Jiménez.

B).—Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Música

Tercer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero músico Juan Salvador Bosch.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Primer período, con antigüedad de 10 de junio de 1980:

Corneta de plaza Alfonso Tejero Sánchez.

De la Academia General Militar

Tercer período, con antigüedad de 15 de junio de 1980:
Cabo de Banda José Morlanes Luna.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Primer período, con antigüedad de 14 de julio de 1980:
Trompeta Jaime Montesinos Quijada.
Madrid, 18 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Sueldos

9.969

Orden 383/9.969/80

Queda anulada la Orden número 9064, de 20 de junio de 1980 (D. O. núm. 150), respecto a la concesión de sueldo de 14.400 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1980, al cabo primero José Tormo Valls, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, al haber causado baja con motivo de ser declarado inútil total por el Tribunal Médico de la Plaza de Valencia.
Madrid, 18 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Idiomas

9.970

Orden 300/9.970/80

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, en los exámenes celebrados durante el pasado mes de junio último, convocados por Orden circular 4.513/70/80 y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1980 («Diario Oficial» núm. 89), se concede la revalidación y posesión de los idiomas que se señalan a los jefes, oficiales, suboficiales y tropa que se relacionan, con expresión de los que han obtenido la calificación de sobresaliente.

JEFES Y OFICIALES

ARABE

Escala especial de especialistas

Alférez D. Fernando Pérez Méndez,
Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Guardia Civil

Comandante D. Fernando Marcos García, disponible y agregado a la Dirección General de la Guardia Civil.

ALEMAN

Infantería

Capitán D. José Rodríguez Martínez,
Regimiento de Infantería Motorizable de Tetuán núm. 14.

Teniente D. Salvador Terol García,
Brigada Paracaidista, Bandera Ortiz de Zárate.

Caballería

Capitán D. Juan Leyva Rossel,
Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Artillería

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Belloch Marqués, Div. Coordinación y Planes CEMAG.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Feltrer García (sobresaliente), agregado militar ad-junto Embajada de Bonn.

C. I. A. C.

Teniente coronel D. Dionisio Gutiérrez Lozano, Sec. de Movilización Tropas y Servicios de la 7.ª Región Militar.

ITALIANO

Infantería

Coronel, diplomado de Estado Mayor D. Prilidiano Sánchez Muñoz, Subsecretaría de Defensa.

Ingenieros

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Ruiz Jodar, Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

PORTUGUES

Infantería

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Oliver Buhigas (sobresaliente), Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Artillería

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Chamorro Romero (sobresaliente), E. M. Conjunto de la JUJEM.

RUSO*Artillería*

Capitán D. Manuel Morato Ferro, Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Guardia Civil

Comandante D. Francisco Jiménez Nayas, disponible, Dirección General de la Guardia Civil.

FRANCES*Infantería*

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. José Buigues Gómez, Academia General Básica de Suboficiales.

Coronel D. Guillermo Miranda González, Academia Especial Militar.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Planells Boned (sobresaliente), CESEDEN.

Capitán D. Rafael Montojo Montojo, Academia General Básica de Suboficiales.

Otro, D. Alfredo Cardona Torres, Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista.

Otro, D. Benito Raggio Cachinero, Grupo Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Francisco Sánchez Barbero, Centro de Enseñanza de las FAMET.

Otro, D. José Amor Huidobro, Centro de Enseñanza de las FAMET.

SUBOFICIALES Y TROPA*Infantería*

Sargento D. Roberto Jarne Albertín, Guardia Real de S. M. el Rey.

JEFES Y OFICIALES*Caballería*

C.A.C. D. César Balmori Martínez, Academia de Caballería.

Otro, D. Carlos Ruiz Lapresta, Academia de Caballería.

Otro, D. Francisco Montes Alvaro, Academia de Caballería.

Artillería

Comandante D. Julián Segura Domínguez, Jefatura de Munición de la Dirección de Apoyo al Material.

Capitán D. Antonio Jiménez Durán, Academia de Artillería (Sección Oficiales).

Ingenieros

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. José Millán Morera de la Val (sobresaliente), Subsecretaría de Defensa.

Capitán D. Francisco de Vega Martín, Capitanía General de Baleares, 17 Terminal de la RTM.

C. I. A. C.

Capitán D. Jesús de Pedro Peña, Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos (Valladolid).

Veterinaria

Teniente D. Mario Peñalosa Ferrero, Unidad de Veterinaria Militar núm. 7.

SUBOFICIALES Y TROPA*Policía Nacional*

Policía D. Gabriel Hernández Ramos, Inspección de la Policía Nacional.

Alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales

C. alumno D. Enrique Corrales García.

Otro, D. Amadeo Ferrer Beltrán.

Otro, D. Zender Pinto Ventura.

Otro, D. Tomás Tenorio Navarro.

Otro, D. José Martín Iglesias.

En prácticas RIAC., Calatrava número 2, Academia Caballería.

JEFES Y OFICIALES**INGLES***Infantería*

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Farre Albiñana, Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Fernando Herrera Rueda, E. M. E., Gabinete de Traductores.

Comandante D. Domingo Romero Rodríguez, Academia General Básica de Suboficiales.

Capitán D. Gabriel de la Cruz Caravaca, Academia General Básica de Suboficiales.

Caballería

Capitán D. Feliciano Ruiz Garrido, Grupo Ligero de Caballería núm. 6.

Artillería

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Barbudo Gironza, Cuartel Militar de S. M. el Rey.

Ingenieros

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Arcadio del Pozo Pujol de Senillosa, Academia General Básica de Suboficiales.

Teniente coronel D. Gregorio Gómez Blanco, Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Teniente coronel D. Francisco Beltrán Salazar, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Capitán D. Pablo Rubio Herce, agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 14, Baleares.

C. I. A. C.

Comandante D. Miguel Guerrero Abella, Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

SUBOFICIALES Y TROPA*Alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales*

C. alumno D. Eugenio Albero Cifuentes.

Otro, D. Alfonso Ruiz Malo, Madrid, 17 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E., GABEIRAS MONTERO

Examen ordinario del Tribunal de Idiomas del Ejército**9.971***Orden 300/9.971/80***1. Lugar de desarrollo**

Escuela de Estado Mayor.

2. Fechas de exámenes

2.1. Segunda quincena del mes de octubre de 1980.

2.2. La fecha de exámenes de cada idioma se publicará con posterioridad al plazo de admisión de instancias.

3. Forma de solicitar el examen

3.1. Mediante instancia dirigida por conducto regular al Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (Escuela Superior del Ejército), en la que se hará constar:

3.1.1. El idioma y las pruebas (traduce, habla, posee o sobresaliente) de las que desea examinarse, de acuerdo con la Orden de 15 de abril de 1970 (D. O. núm. 89).

3.1.2. La fecha en que realizó el último examen ante el Tribunal de Idiomas del Ejército y en caso de revalidación además la calificación que deseen realizar.

3.2. Las instancias solicitando exámenes de los idiomas francés e inglés, excepto en caso de revalidación, se enviarán acompañadas del correspondiente certificado de autorización para la prueba que solicita, expedido con posterioridad al 1 de octubre de 1978 por las Escuelas Regionales o sus equivalentes. Las que no cumplan este requisito, serán devueltas a los interesados.

4. Condiciones de los peticionarios

4.1. En caso de revalidación, sólo podrán presentarse aquellos que obtuvieron el grado de aptitud o lo revalidaron por última vez en los exámenes ordinarios de octubre de 1973, y febrero y junio de 1974.

5. Plazo de admisión de instancias

5.1. Las instancias deberán tener entrada en la Escuela Superior del Ejército antes del día 15 de septiembre de 1980.

Madrid, 14 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E., GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

9.972

Orden 120/9.972/80

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Coronel D. Florencio Pérez Pérez (40.210.081), del 53 Tercio (Burgos), el día 26 de octubre de 1980.

Capitán D. Esteban Bueno Gil (181.591), de la Plana Mayor de la 1.ª Zona (Madrid), el día 6 de octubre de 1980.

Otro, D. Félix Foronda Martínez (1.316.697), de la Dirección General, el día 24 de octubre de 1980.

Otro, D. Miguel Maldonado Pérez (45.511.895), de la Plana Mayor del 26 Tercio (Granada), el día 26 de octubre de 1980.

Otro, D. Pablo López Barragán (23.543.490), de la Dirección General, el día 28 de octubre de 1980.

Teniente D. Jacinto Aguilar Campos (31.278.740), de la 241 Comandancia (Cádiz), el día 1 de octubre de 1980.

Otro, D. Antonio Castaño Estévez (19.347.782), de la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona (Valencia), el día 9 de octubre de 1980.

Otro, D. José Bernicola Cánovas (21.592.197), de la 312 Comandancia (Alicante), el día 25 de octubre de 1980.

Madrid, 16 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.973

Orden 120/9.973/80

Pasan a la situación de retirados en las fechas que se indican del mes de octubre próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo primero de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 62)

Subteniente D. Lucio Callejo Campos (13.572.178), del 51 Tercio (Santander), el día 16.

Brigada D. Rafael Moreno Galiano

(25.874.120), en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 42 Tercio (Tarragona), el día 20.

Sargento primero D. José Castaño Sánchez (74.268.629), del 31 Tercio (Valencia), el día 27.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 62)

Subteniente D. Antonio Martín Nieto (5.563.715), del 14 Tercio (Toledo), el día 1.

Otro, D. Alejo Sánchez Vivar (42.625.671), del 15 (Tenerife), el día 16.

Otro, D. Joaquín Medina Pérez (75.600.551), del 23 (Córdoba), el día 14.

Otro, D. Juan Torres Muriana (26.151.334), del mismo, el día 5.

Otro, D. Sebastián Mendoza Escudero (18.775.506), del mismo, el día 28.

Otro, D. Antonio Rodríguez Lara (29.329.723), del 24 (Cádiz), el día 22.

Otro, D. Indalecio Gil Alberto (32.314.303), del 25 (Málaga), el día 2.

Otro, D. Pedro Miñarro Asensio (22.294.097), del 31 (Valencia), el día 4.

Otro, D. Francisco Muñoz González (19.759.583), del mismo, el día 16.

Otro, D. José Meroño Sánchez (22.838.555), del 41 (Barcelona), el día 17.

Otro, D. Carlos Viñola Borruei (38.306.989), del 42 (Tarragona), el día 16.

Otro, D. Mariano Rubio Rubio (23.543.461), del mismo, el día 3.

Otro, D. Jesús Navarro Simón (36.310.616), del 43 (Zaragoza), el día 5.

Otro, D. Asterio Pérez Rey (323.827), de la Agrupación de Destinos, el día 30.

Brigada D. Juan Martín Mena (11.644.913), del 11 Tercio (Madrid), el día 20.

Otro, E. Andrés Pita Prieto (1.365.316), del mismo, el día 30.

Otro, D. Felipe Villalba González (127.746), del 14 (Toledo), el día 11.

Otro, D. Manuel Pulido López (26.728.425), del 24 (Cádiz), el día 2.

Otro, D. Francisco Enríquez Pérez (25.523.926), del 25 (Málaga), el día 25.

Otro, D. Manuel Pendón Melgares (24.994.648), del mismo, el día 4.

Otro, D. Rogelio Maldonado Vázquez (41.245.972), del 26 (Granada), el día 2.

Otro, D. Francisco Zomeño Villanueva (5.187.078), del 31 (Valencia), el día 6.

Otro, D. Manuel Torres Serrano (19.753.978), del mismo, el día 7.

Otro, D. Santiago Sánchez Martín (40.763.652), del 42 (Tarragona), el día 31.

Otro, D. Guillermo García Gallardo (40.459.340), del 43 (Zaragoza), el día 13.

Otro, D. Vicente Bonet Naudín (17.662.855), del mismo, el día 27.

Otro, D. Esteban Castro Moreno

(15.859.153), del 52 (Pamplona), el día 18.

Otro, D. Germán Hernández García (8.066.886), del 62 (Salamanca), el día 23.

Otro, D. Augusto González Sarmiento (24.482.951), del 63 (Pontevedra), el día 20.

Otro, D. José Fernández Rodríguez (34.207.802), del 64 (La Coruña), el día 1.

Otro, D. Máximo González García (9.972.239), del 65 (Oviedo), el día 12.

Otro, D. Antonio Becares Fernández (7.712.958), del mismo, el día 11.

Otro, D. Horacio Pellitero Aller (9.647.820), del mismo, el día 20.

Sargento primero D. Manuel Rodríguez Hidalgo (75.279.912), del 21 (Sevilla), el día 23.

Otro, D. Antonio Vera Fernández (29.334.996), del 26 (Granada), el día 12.

Otro, D. José Magariño Ramos (24.993.522), del mismo, el día 2.

Otro, D. Francisco López Nevado (23.126.070), del 31 (Valencia), el día 8.

Otro, D. Narciso Guijarro Candela (24.011.973), del 32 (Murcia), el día 31.

Otro, D. Antolín Quiñoy Mújico (12.649.435), del 63 (Pontevedra), el día 27.

Otro, D. Juan Iglesias Fernández (11.013.159), del 65 (Oviedo) el día 18.

Otro, D. Antonio Corada Val (10.724.666), del mismo, el día 3.

Otro, D. Honorio López Morais (10.463.199), del mismo, el día 16.

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.974

Orden 120/9.974/80

Por haber sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de junio de 1980 («B. O. del Estado» número 168), al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, queda sin efecto, en lo que al mismo se refiere, la Orden 120/7.393/80 (D. O. núm. 120), por la que, entre otros, pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el mes de agosto próximo; pasando a dicha situación en fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313).

Guardia primero D. Juan Albarrán Ruiz (29.676.020), del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Eusebio Gómez Pérez (7.369.740), del 62 (Salamanca).

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.975

Orden 120/9.975/80

Pasa a la situación de retirado en fin del mes actual; por tener

cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero D. José Puerto Romero (23.087.445), del 32 Tercio (Murcia).

Otro, D. Antonio Fernández Oña (3.708.807), del 41 (Barcelona).
Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.976

Orden 120/9.976/80

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de junio de 1980 («B. O. del Estado» número 168), pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Corneta D. Ramón Camacho Domínguez (31.167.307), del 24 Tercio (Cádiz).

Guardia primero D. Manuel Román Caro (15.186.323), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Lucio García Jiménez (6.457.284), del 12 (Segovia).

Otro, D. José Ramírez Granero (5.596.701), del 14 (Toledo).

Otro, D. Juan Corral Mates (5.568.743), del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Moreno (40.490.241), del mismo.

Otro, D. Antonio Espinosa Barrera (42.126.702), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Manuel Talavera Zamora (19.348.353), del mismo.

Otro, D. Juan Gaspar Preciados (21.338.462), del mismo.

Otro, D. Pablo Albardía Escudero (31.436.224), del mismo.

Otro, D. Dionisio Jiménez de Castro (7.371.825), del 22 (Badajoz).

Otro, D. Alfonso Benítez Valdera (31.454.491), del 24 (Cádiz).

Otro, D. Manuel López Pérez Delgado (31.121.379), del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Rojas (25.643.000), del 25 (Málaga).

Otro, D. Francisco Olid Díaz (15.857.581), del 26 (Granada).

Otro, D. Ángel Terrón González (6.872.165), del mismo.

Otro, D. Anselmo Segura Losilla (27.110.923), del mismo.

Otro, D. José Pineda Vives (21.894.681), del 31 (Valencia).

Otro, D. Florencio Guerrero Molina (26.372.391), del mismo.

Otro, D. Pedro Alcón Ballester (16.192.800), del mismo.

Otro, D. Pedro Royuela Montserrat (41.315.827), del mismo.

Otro, D. Antonio Hernández Martínez Noguero (23.147.161), del 32 (Murcia).

Otro, D. Julián González García (5.011.862), del mismo.

Otro, D. Eulogio García Gallego (16.745.860), del mismo.

Otro, D. Javier Esparcia Sánchez (74.468.675), del mismo.

Otro, D. Miguel Maturana Miralles (22.838.820), del mismo.

Otro, D. Diego Duro Martínez (18.788.502), del 33 (Castellón).

Otro, D. Pablo López Losada (18.362.149), del mismo.

Otro, D. Justo Martos Fernández (39.624.194), del 42 (Tarragona).

Otro, D. José López Pérez (29.335.548), del mismo.

Otro, D. Feliciano Garrido Paredes (12.566.766), del 51 (Santander).

Otro, D. Antonio Fernández Jorge (35.179.721), del mismo.

Otro, D. Pedro Gutiérrez Ruiz (6.866.928), del 52 (Pamplona).

Otro, D. Lino Morgado Ortega (7.025.608), del mismo.

Otro, D. Andrés Millán Rico (14.673.503), del 54 (Bilbao).

Otro, D. Manuel de la Hera Valdecabre (14.495.509), del mismo.

Otro, D. Serafín González Martín (7.907.241), del 61 (Valladolid).

Otro, D. Francisco Grande Jurado (7.699.790), del 62 (Salamanca).

Otro, D. Filomeno Rodríguez Grande (7.994.876), del mismo.

Otro, D. Manuel Benito Iglesias (7.715.232), del mismo.

Otro, D. Maximino Crespo Vicente (41.091.266), del mismo.

Otro, D. Ciriaco Arévalo Parra (7.737.393), del mismo.

Otro, D. Lisardo Salvador Barrueco (7.703.173), del mismo.

Otro, D. Luis Moya Pajuelo (7.694.235), del mismo.

Otro, D. Juan Guerra Serrano (1.317.481), del mismo.

Otro, D. Justo Matellán Faúndez (11.642.556), del mismo.

Otro, D. Adolfo Varela González (40.412.153), del 63 (Pontevedra).

Otro, D. José Bautista García (34.711.604), del mismo.

Otro, D. Ángel Egido Albán (35.883.646), del mismo.

Otro, D. Manuel Varela Barrera (32.343.155), del 64 (La Coruña).

Otro, D. Ramón Gómez García (10.718.664), del 65 (Oviedo).

Guardia segundo D. Clemente Cuesta Rubio (5.785.076), del 14 Tercio (Toledo).

Otro, D. Fernando Camacho Expósito (25.832.113), del mismo.

Otro, D. Manuel Prados Carrasco (6.851.702), del 42 (Tarragona).

Otro, D. Joaquín Pérez Calvo (7.899.097), del 61 (Valladolid).

Otro, D. Ramón López Vázquez (34.228.789), del 63 (Pontevedra).

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de mando

9.977

Orden 120/9.977/80

Queda sin efecto la Orden número 120/9.310/80, de fecha 3 del actual, publicada en el «Diario Oficial» número 154, de 8 igual mes, por la que se anunciaba vacante de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la 522 Comandancia de dicho Cuerpo (San Sebastián), en clase C, tipo 7.º de libre designación.

Madrid, 16 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Destinos

9.978

Orden 120/9.978/80

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 621 Comandancia de la Guardia Civil (Salamanca), anunciada por Orden número 8.515/139/80, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Galande Martín, de la 642 (Lugo).

Madrid, 16 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de destino

9.979

Orden 120/9.979/80

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 642 Comandancia de dicho Cuerpo (Lugo).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

9.980

Orden 120/9.980/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94).

Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 18 de julio de 1980, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Manuel Peña de Dios (11.684.505), de la Dirección General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado para el servicio a la indicada Dirección por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Máximo Blanco López (76.189.445), de la 253 Comandancia (Ceuta), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, 2.ª Zona, 25 Tercio, plaza de Ceuta y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.981

Orden 120/9.981/80

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias se promueve al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha, al brigada de la Guardia Civil don Salvador Solórzano Guerra (3.545.962), de la Agrupación de Destinos, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la citada Agrupación por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, quedando escalafonado conforme a lo establecido en el apartado b) del artículo 10 de la Orden de 23 de junio de 1977 (D. O. núm. 147), inmediatamente delante de D. Rafael Gómez Mayor.

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.982

Orden 120/9.982/80

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha a los brigadas de la guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a éstas por un plazo máximo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Don Rafael Gómez Mayor (1.987.960), de la Agrupación de Destinos.

Don Narciso Torrecilla Virués (31.371.108), de la 241 Comandancia (Cádiz).

Don Francisco Duque Reboto (178.844), del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Gustavo Manchini Carmona (18.582.586), de la 422 (Lérida).

Don Manuel Humanes Hurtado (29.832.877), de la 212 (Huelva).

Don José Solórzano Guerra (3.551.830), de la Agrupación de Destinos.

Don Julián Claver Aparicio (31.956.422), de la 242 (Algeciras).

Don Julio Codesal Rodríguez (11.886.931), de la 622 (Zamora).

Don Francisco Granados Fernández (30.916.294), de la 261 (Granada).

Don Fidel Esteban Rodríguez (20.379.915), de la 321 (Murcia).

Don Perfecto Castro Gutiérrez (24.990.517), de la 251 (Málaga).

Don Pedro Guillén Mena (6.755.635), de la 431 (Zaragoza), Tráfico.

Don Agustín Vila García (34.472.231), de la Agrupación de Destinos.

Don Sebastián Méndez Grande (7.993.607), de la 313 (Palma de Mallorca).

Don Felcísimo Santiago Mezquita (11.876.153), de la 431 (Zaragoza).

Don Bonifacio Romero López (39.110.809), de la 411 (Barcelona), Tráfico.

Don Jesús Novo Otero (33.620.910), de la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León).

Don Eduardo Molina Alcalde (24.019.420), de la Academia de Ubeda.

Don Pedro Campaner Fiol (41.307.711), de la 313 (Palma de Mallorca), Tráfico.

Don Cristóbal Morcillo Valencia (31.950.880), de la 242 (Algeciras).

Don Alfonso Mirón Mateos (7.631.127), de la 621 (Salamanca).

Don Braulio Banda Mora (8.475.823), de la 221 (Badajoz), Tráfico.

Don José Goñi Sanzol (15.647.717), de la 521 (Pamplona).

Don Antonio Porta Besós (41.092.050), de la 422 (Lérida).

Don Laudelino Fernández García (14.495.873), de la 541 (Bilbao).

Don Vicente Rustarazo Benito (20.333.277), de la 251 (Málaga), Tráfico.

Don Antonio Solís Rodríguez (41.279.767), de la 221 (Badajoz).

Don Juan González Collado (29.339.500), de la 212 (Huelva).

Don Alfonso Aranda García (28.146.357), de la 211 (Sevilla).

Don José Hombrados Sanz (2.018.001), de la 111 (Madrid), Tráfico.

Don Felipe Blanco Morales (6.750.247), de la 141 (Toledo).

Don Fermín Blanco Terrón (11.882.031), de la 622 (Zamora).

Don José Fuentes Torralba (1.987.910), de la 231 (Córdoba).

Don Benvenido Galán Vicente (1.259.588), de la 142 (Ciudad Real).

Don Jesús Martínez Novoa (280.204), de la Agrupación de Destinos.

Don Juan Sánchez Muñoz

(978.652), del Parque de Automovilismo.

Don Angel Lozano López (7.699.352), de la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León).

Don Leopoldo Millán Orozco (2.442.340), de la 11 (Madrid).

Don José González Ruiz Montoro (978.769), de la 142 (Ciudad Real).

Don Manuel Moreno Martín (978.655), de la 151 (Tenerife).

Don Antonio Canelas Martín (11.533.667), de la 132 (Soria), Tráfico.

Don Cándido Pego Ramajo (6.774.806), de la 222 (Cáceres).

Don Antonio Matas Fernández (1.988.195), de la 321 (Murcia), Tráfico.

Don Antonio García Galindo (21.292.472), de la 311 (Valencia).

Don Gonzalo Vicente Moreno (1.365.166), de la Agrupación de Destinos.

Don Juan Moreno Migens (28.027.309), de la 211 (Sevilla).

Don Ramiro González Mateos (1.988.188), de la 521 (Pamplona), Tráfico.

Don Martín Martínez Llurens (16.410.003), de la 522 (San Sebastián).

Don José Morcillo Manzano (38.331.851), de la 413 (Gerona).

Don Jesús de Rioja Vicente (1.652.327), de la 151 (Tenerife), Tráfico.

Don Manuel Martín Baco (19.339.380), de la Plana Mayor del 31 Tercio (Valencia).

Don Francisco Barreal Gándara (35.964.615), de la 641 (La Coruña).

Don Sebastián Márquez del Valle (978.573), de la 251 (Málaga).

Don Julio Galeano Criado (6.838.785), de la Plana Mayor del 14 (Toledo).

Don Antonio Fernández Tobajas (15.742.713), de la 142 (Ciudad Real), Tráfico.

Don Domingo Pereira Sánchez (27.748.962), de la 252 (Melilla).

Don Miguel Requena Medina (16.205.309), de la 261 (Granada), Tráfico.

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.983

Orden 120/9.983/80

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se le concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los conceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (Diario Oficial núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Abraham González Tello (13.906.119), de la Plana Mayor del 15 Tercio, Tenerife.

Don Carlos Rey Pampin (6.863.341), de la Agrupación de Destinos.

Don Benito Monzón Ruiz (1.251.083), del Parque de Automovilismo.

Don Manuel González Ramírez (40.721.113), de la 332 Comandancia, Teruel.

Don Juan Guerrero Guerrero (24.651.092), de la 251, Málaga.

Don José Tobías Molina (5.555.959), de la 211, Sevilla, Tráfico.

Don Juan Terrón Torres (17.938.262), de la 112, Madrid, Tráfico.

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.984

Orden 120/9.984/80

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Francisco de Paz Sierra (9.632.368), de la 612 Comandancia (León), Tráfico.

Don Pedro Torrecilla Virues (31.285.819), de la 241 (Cádiz).

Don Gonzalo Gutiérrez López (40.251.767), de la 262 (Almería).

Don Angel Mediano Rubio (32.265.844), de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino, según lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de destinos, en clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Don César Alvarez Louzao (11.016.614), de la 641 (La Coruña).

Don Manuel Arias Losada (71.835.199), de la 522 (San Sebastián), Tráfico.

Don Teofilo Domínguez Paniagua (1.467.033), de la 111 (Madrid), Tráfico.

Don Jesús Labastida Acevedo (16.742.166), de la 651 (Oviedo).

Don Manuel Crego Quián (1.316.949), de la 511 (Santander).

Don Manuel González Díaz (35.888.953), de la 641 (La Coruña).

Don Andrés García Santiso (45.249.171), de la 251 (Málaga).

Don Angel Martín Osma (18.229.835), de la 3.ª Móvil (Barcelona).

Don Fernando Araújo Bello (3.709.369), de la 521 (Pamplona), Tráfico.

Don Antonno Rodríguez Rafael (21.591.535), de la 312 (Alicante).

Don Lorenzo Noguero Inclán (15.186.391), de la 322 (Albacete).

Don Francisco Flores Salváns (29.376.998), de la 3.ª Móvil (Barcelona).

Don Antonio Trápero Luque (23.545.993), de la 252 (Melilla).

Don Eliseo Rojo Albalá (11.316.598), de la 651 (Oviedo).

Don Carlos García Alocén (3.393.967), de la 431 (Zaragoza).

Don Francisco Espejo Cano (1.989.262), de la Plana Mayor del 26 Tercio (Granada).

Don Amalio Lorente Jiménez (23.724.813), de la 261 (Granada).

Don José Vidal Filgueira (18.346.436), de la 431 (Zaragoza).

Don Agustín Nieto Vaquero (36.703.184), de la 3.ª Móvil (Barcelona).

Don Gabriel Blanco Sánchez (70.852.983), de la 621 (Salamanca).

Don Víctor Gil de Marcos (50.397.379), de la Agrupación de Destinos, prestando su servicio en la Compañía del Servicio de Seguridad de la Casa de Su M. el Rey, quedando confirmado en su actual destino, según lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de destinos, en clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Don Miguel Navas Fernández (40.553.655), de la 521 (Pamplona).

Don Benito Quevedo González (11.290.976), de la 632 (Orense).

Don Jerónimo Rivero Guerrero (1.316.893), de la Agrupación de Destinos, prestando su servicio en la Compañía del Servicio de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey.

Don Félix Alvarez García (13.659.583), de la 541 (Bilbao).

Don Gerardo García Martín (31.976.036), de la 211 (Sevilla).

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.985

Orden 120/9.985/80

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Marcial López Martínez (19.693.320), de la 311 Comandancia (Valencia), Tráfico.

Don Juan Sacristán Sanz (3.319.627), de la 121 (Segovia).

Don Cristóbal Martín Luengo (7.922.528), de la Plana Mayor del 54 Tercio (Bilbao).

Don Salvador Sánchez Pérez (37.298.615), de la 321 Comandancia (Murcia).

Don Santiago Soria Guardado (8.325.152), de la 311 (Valencia).

Don Julián Claver López (3.024.609), del Parque de Automovilismo.

Don Liberio Arrogante Gómez (39.996.499), de la 141 Comandancia (Toledo).

Don Miguel Martínez Ecija

(30.754.895), de la 3.ª Móvil (Barcelona).

Don Diego Dorado Martín (28.164.319), de la 212 (Huelva).

Don Antonio Martín Bueno (23.013.704), de la 251 (Málaga).

Don Vicente Bernal Martínez (18.309.074), de la 421 (Tarragona).

Don Fernando Martínez Jiménez (23.499.236), de la 261 (Granada).

Don Daniel Timón Jiménez (7.375.019), de la 141 (Toledo).

Don Perfectino Fernández Vázquez (34.409.229), de la 631 (Pontevedra).

Don Antonio González Vizán (11.627.258), de la 622 (Zamora).

Don Enrique Avilés Gómez (3.763.509), de la 142 (Ciudad Real), Tráfico.

Don Juan Torreblanca, Romero (24.630.817), de la 251 (Málaga).

Don Antonio González Conde (11.012.570), de la Plana Mayor del 63 Tercio (Pontevedra).

Don José Vidal Brao (12.123.953), de la 652 Comandancia (Gijón).

Don Nemesio Cañaveras Patiño (4.498.690), de la 311 (Valencia).

Don Manuel Estévez Alvarez (35.965.459), de la 631 (Pontevedra).

Don Bernardo Berrocal Aguilera (25.249.319), de la 251 (Málaga).

Don Mariano Yubero Alvaro (3.027.842), de la 421 (Tarragona), Tráfico.

Don Manuel Rivas García (1.652.282), de la Plana Mayor del 21 Tercio (Sevilla).

Don Alfonso García García (7.638.947), de la 621 Comandancia (Salamanca).

Don Antonio Rial Sexto (33.139.080), de la 641 (La Coruña).

Don Martín Melchor Raimundo (14.178.979), de la 111 (Madrid).

Don José Gutiérrez Huidobro (9.612.322), de la 612 (León).

Don Bernardino Lozano Fernández (5.783.576), de la 413 (Gerona).

Don Juan Fernández Hurtado (27.103.205), de la 262 (Almería).

Don José Rodríguez García Orihuela (108.981), de la 242 (Algeciras).

Don Agustín Casado Galán (11.625.940), de la 622 (Zamora, Tráfico).

Don Manuel Sánchez Díaz Sanjurjo (11.032.165), de la 651 (Oviedo).

Don Francisco Ferrer Marín (22.262.461), de la 321 (Murcia).

Don Laudelino Araujo Monteiro (38.966.400), de la 632 (Orense).

Don Evaristo Vázquez Gómez (3.992.005), de la 141 (Toledo).

Don Luis Alvarez Molero (9.503.960), de la 612 (León).

Don Francisco Carrillo Tamayo (31.940.849), de la 251 (Málaga).

Don Juan Vinagre Guerra (6.878.569), de la 132 (Soria, Tráfico).

Don Antonio Gómez García (978.640), de la Plana Mayor del 21 Tercio (Sevilla).

Don Eulalio Jiménez Drago (31.943.115), de la 251 Comandancia (Málaga).

Don Antonio Lopera Montes (18.329.581), de la 422 (Lérida).

Don Francisco Cáceres Fernández (33.161.011), de la 641 (La Coruña).

Don Manuel Molina López (25.250.525), de la 651 (Oviedo).
 Don Andrés Cortés Barroso (13.829.544), de la 652 (Gijón).
 Don Pedro Sánchez Ferrera (8.542.174), de la Plana Mayor del 52 Tercio (Pamplona).
 Don José Vicente Fagúndez (11.878.829), de la 622 Comandancia (Zamora).
 Don Antolín García Pérez (978.617), de la 131 (Guadalajara).
 Don Berísimo Barreal Blanco (35.964.557), de la 111 (Madrid).
 Don Miguel Ramírez Jiménez (978.641), de la 261 (Granada).
 Don Ezequiel Nieto Luna (35.224.217), de la 631 (Pontevedra).
 Don José Moreno Melgar (35.969.980), de la 251 (Málaga).
 Don Matías Gómez García (22.379.624), de la 321 (Murcia, Tráfico).
 Don Enrique Villafaina Sánchez (2.859.317), de la Agrupación de Destinos.
 Don Vicente Alba Linares (30.923.427), de la 231 (Córdoba).
 Don José Macías Acosta (29.687.512), de la 212 (Huelva).
 Don Juan Sánchez Sánchez González (7.887.370), de la 621 (Salamanca).
 Don Santiago Aguado Fernández Martín (11.510.490), de la 611 (Valladolid).
 Don Antonio Trujillo Berlanga (24.632.308), de la 251 (Málaga).
 Don José Angulo García (24.930.587), de la misma.
 Don Francisco Solana Fernández (23.514.564), de la 261 (Granada).
 Don Francisco Pérez Pérez (5.592.980), de la 221 (Badajoz).
 Don José Fuentes Barroso (3.835.068), de la 313 (Palma de Mallorca).
 Don José Díez Fernández Melcón (9.618.251), de la 612 (León).
 Don Cesario Martín Domínguez (7.334.725), de la 222 (Cáceres).
 Don José Matellanes Bobo (11.744.422), de la 622 (Zamora).
 Don Ignacio Martínez Vizcaino (25.871.408), de la 232 (Jaén).
 Don José Fontelo Morgade (34.664.224), de la 632 (Orense).
 Don Enrique Granado Caballero (7.329.048), de la 422 (Lérida).
 Don José Hidalgo López (18.785.991), de la 262 (Almería).
 Don Antonio Uceda Gómez (40.411.541), de la 251, Málaga.
 Don Ciriaco Rodríguez Zorzo (3.313.720), de la 611 (Valladolid).
 Don Victoriano Martín Rodríguez (7.323.060), de la 141 (Toledo).
 Don Luis Lozano Lozano (25.222.458), de la 251 (Málaga).
 Don Ricardo Novoa Rúa (41.323.934), de la Plana Mayor del 63 Tercio (Pontevedra).
 Don Antonio Moleón Jiménez (23.595.809), de la 521, Pamplona.
 Don Salvador Martínez Casado (12.589.447), de la 141 (Toledo).
 Don Maurilio Folgado Flórez (11.633.938), de la 611 (Valladolid).
 Don Sixto Yubero Morena (16.721.048), de la 132 (Soria).

Don Francisco Porras López (29.858.595), de la Agrupación de Destinos.
 Don Leoncio Marijuán Marijuán (12.906.429), de la Plana Mayor del 53 Tercio (Burgos).
 Don Manuel Moreta Arroyo (7.617.564), de la 511 Comandancia (Santander).
 Don Julián Pastor García (18.151.288), de la 432 (Huesca).
 Don Claudio Barra Barra (3.024.197), de la 131 (Guadalajara).
 Don Juan López Vaz (1.651.399), de la 651 (Oviedo).
 Don José Terrón Gusto (1.652.285), de la 212 (Huelva, Tráfico).
 Don Manuel Serrano Fernández (7.022.584), de la 152 (Las Palmas).
 Don Antonio Aranda Fernández (3.056.108), de la 131 (Guadalajara).
 Don José Martín Vegas (1.790.157), de la 331 (Castellón).
 Don Cirilo Molinero Gil (16.716.857), de la 432 (Huesca).
 Don Antonio Díaz Gil (1.652.327), de la Plana Mayor del 26 Tercio (Granada).
 Don Sebastián Sánchez Blas (4.661.453), de la 621 (Salamanca).
 Don José Alvarez Naranjo (31.471.409), de la 251 (Málaga).
 Don Santiago Casasola Vecino (6.786.023), de la 312 (Alicante).
 Don Antonio Mateo López (40.417.553), de la 322 (Albacete).
 Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.986

Orden 120/9.986/80

La Orden núm. 120/8.622/80, de fecha 21 de junio de 1980 (Diario Oficial núm. 141), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil D. Francisco Sánchez Hoyos (780.746), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», se rectifica por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente reglamento de Destino, en vacante clase B, tipo 4.º, y carácter voluntario.

Madrid, 16 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Reemplazo

9.987

Orden 120/9.987/80

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 7 de marzo de 1980, en la 9.ª Región Militar, plaza de Campillos, Málaga, donde fija su residencia, por hallarse comprendido en el artículo 6.º b, del Decreto núm. 734/79 (D. O. núm. 85), el brigada de la Guardia Civil D. Juan Romero Parejo (29.420.749), de la 542 Comandancia, Vitoria, quedando

afecto para documentación y haberes al 25 Tercio, Málaga.

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.988

Orden 120/9.988/80

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 5 de abril último, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, donde fija su residencia, por hallarse comprendido en el artículo 6.º b, del Decreto número 734/79 (D. O. núm. 85), el brigada de la Guardia Civil D. Abilio Sánchez López (11.645.458), de la 542 Comandancia, Vitoria, quedando afecto para documentación y haberes al 62 Tercio, Salamanca.

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas

9.989

Orden 120/9.989/80

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del mes de junio de 1980, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guadlas primeros

Don José Anderson Labrador (12.598.394), en Guardo (Palencia), el día 22, del 51 Tercio (Santander).

Don José Anunciabay Pérez (11.014.914), en Oviedo el día 21, del 65 Tercio (Oviedo).

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.990

Orden 120/9.990/80

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Corneta D. José Picado Iglesias (7.748.096), del 62 Tercio (Salamanca).

Guardia primero D. Miguel Fernández Reina (30.073.825), del 11 (Madrid).

Guardia segundo D. Manuel Blanco Cid (34.717.484), del 11 (Madrid).
 Otro, D. Victoriano Rocha Acosta

(41.980.807), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).
 Otro, D. Luis Amaya Cordovez (42.013.439), del mismo.
 Otro, D. Joaquín Sánchez García (46.015.052), del mismo.
 Otro, D. Emilio Cordero Moreno (27.875.471), del 21 (Sevilla).
 Otro, D. José García Muñoz Ruiz (31.177.531), del 24 (Cádiz).
 Otro, D. José Tejerina Torres (31.815.269), del mismo.
 Otro, D. José de la Monja Gallego (24.811.016), del 25 (Málaga).
 Otro, D. Manuel Navarro Lorente (4.537.182), del 31 (Valencia).
 Otro, D. Antonio Iruela Sierra (21.620.692), del mismo.
 Otro, D. Miguel Grande Valverde (75.644.490), del mismo.
 Otro, D. Manuel García Pastor (22.519.364), del mismo.
 Otro, D. Francisco Leal Barbera (13.081.395), del mismo.
 Otro, D. Bartolomé Amengual García Obesso (41.394.210), del mismo.
 Otro, D. Mario Sánchez Navarro (24.098.584), del mismo.
 Otro, D. Benito Freiria Carrasco (34.577.133), del mismo.
 Otro, D. Benito Pérez Sánchez (74.418.929), del 32 (Murcia).
 Otro, D. Antonio Alegre Ortiz (8.757.877), del 33 (Castellón).
 Otro, D. Eladio Molina Muñoz (1.488.256), del mismo.
 Otro, D. Fabián Prats Querol (40.905.061), del mismo.
 Otro, D. Juan Castaño Gallardo (45.255.999), del 41 (Barcelona).
 Otro, D. Arturo Lucas Bueno (31.200.574), del mismo.
 Otro, D. Juan Vázquez Torres (74.779.402), del mismo.

Otro, D. Reyes Buenache Abad (70.486.180), del mismo.
 Otro, D. Juan Penella Nadal (22.536.229), del mismo.
 Otro, D. Joaquín Cristóbal Magri (40.953.756), del mismo.
 Otro, D. Eugenio Martínez Galindo (29.722.223), del 42 (Tarragona).
 Otro, D. Santiago Rodríguez Antón (39.656.174), del mismo.
 Otro, D. José Bravo Sánchez (24.815.073), del mismo.
 Otro, D. Antonio Galeano Bernal (27.907.722), del mismo.
 Otro, D. Antonio García Jiménez Reina (74.797.634), del mismo.
 Otro, D. José González Matesanz (70.233.728), del mismo.
 Otro, D. Antonio Fernández Aguilar Romero (24.812.041), del mismo.
 Otro, D. Manuel Salas González (7.435.575), del mismo.
 Otro, D. Sebastián Sobrino Fernández (7.915.052), del 51 (Santander).
 Otro, D. Alberto Lago Espinosa (33.209.140), del mismo.
 Otro, D. Pedro Bravo Hierro (16.514.758), del 53 Tercio (Burgos).
 Otro, D. Juan Rodríguez Avalo (45.058.211), del mismo.
 Otro, D. Manuel Díaz Nevado (22.708.400), del 54 (Bilbao).
 Otro, D. José Ramos Barbero (70.995.799), del 62 (Salamanca).
 Otro, D. César Armesto Fernández (35.545.007), del 63 (Pontevedra).
 Otro, D. Serafín Silva Soengas (34.228.163), del 64 (La Coruña).
 Otro, D. José Rodríguez Guitián (34.233.923), del mismo.
 Otro, D. Manuel Pinelo Marcote (1.374.520), del Parque de Automovili-
 smo (Madrid).

Como comprendidos en el artículo 2.º del Real Decreto núm. 353/77, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)

Guardia segundo D. Juan Sáenz Acuña (28.283.353), del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Antonio Díaz Baena (75.618.253), del 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos

9.991

Orden 120/9.991/80

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que expresan y de la Academia que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 25 de enero de 1980 (D. O. núm. 27), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Antonio Lara Zurera (30.432.287), soldado, Parque y Maestranza de Artillería, Sevilla, por rescisión de compromiso.

Fernando Hernández Buena casa (17.696.928), cabo, Regimiento Infantería Las Navas núm. 12, por rescisión de compromiso.

Madrid, 16 de julio de 1976.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»

Guadarrama (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación (leche fresca, carnes, pescados, aves y huevos, frutas y verduras y víveres en general), por un importe total de 2.099.750 pesetas, comprá diaria, mes de septiembre próximo, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 13 de agosto del año en curso. No se requiere la constitución de la fianza provisional.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Guadarrama, 16 de julio de 1980.

Núm. 315 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-MEZ-ULLA»

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 12 de agosto de 1980 para la compra de víveres frescos para atenciones de la segunda decena del mes de septiembre de 1980.

El pliego de bases y relación de artículos, pueden examinarse todos los días laborables, en la División Administrativa de este Hospital, de nueve a trece horas.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Núm. 313 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»

Adquisición de víveres

Hasta las once horas del día 6 de agosto de 1980, se admiten ofertas para la adquisición de víveres de consumo diario (leche, carnes, pescados, huevos, aves, verduras, frutas, etc.), a fin de satisfacer las necesidades durante el mes de septiembre, así como los artículos almacenables para el tercer trimestre de 1980, hasta un límite total de gasto de 2.690.552 pesetas.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

Núm. 314 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.